

## **4.- RESULTADOS DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS.**

### **4.1.- POLÍTICA DE GASTO**

El ejercicio programático presupuestal 2010, tiene la particularidad de que por término de la administración gubernamental se presentan informes parciales del ejercicio del presupuesto de egresos, el primero abarca seis meses de operación, el segundo dos meses y el tercero que corresponde al periodo septiembre-octubre. Los resultados del último bimestre se presentan en el año 2011.

La política de gasto que se aplicó durante el periodo que abarca el presente informe parcial es congruente con la enunciada para el ejercicio, es decir se da continuidad al cumplimiento de las acciones programadas en el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010 documento rector de las acciones de gobierno, y que agrupa las funciones y atribuciones que ejercen las Entidades de la Administración Pública Estatal en cinco ejes estratégicos: Desarrollo Regional Sustentable, Combate Frontal a la Marginación y la Pobreza, Participación Ciudadana y Pacto Social, Gobierno Transparente y de Calidad, y Justicia y Seguridad; estas acciones y aquellas que se refieren al rubro de inversión se detallan en el apartado denominado Presupuesto Ejercido en Clasificación Funcional.

Además se presenta el apartado denominado Presupuesto Ejercido en Clasificación Administrativa. En esta clasificación los entes públicos responsables de la ejecución del gasto total ejercido en el periodo, se agrupan considerando las funciones homogéneas que estos cumplen conforme al marco jurídico que les da origen.

Asimismo en el apartado denominado Presupuesto Ejercido en Clasificación Económica, se detalla la información del presupuesto ejercido conforme a las erogaciones a que fueron destinados los recursos, es decir el tipo de bienes o servicios que utilizaron y contrataron las dependencias y entidades de la administración pública para cumplir con sus funciones y ejercicio de sus atribuciones; presentándose dicha información en forma sectorizada o agrupada en Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Autónomos, Poder Ejecutivo y Municipios.

#### **4.1.1.- PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA)**

Esta clasificación del gasto se rinde conforme al Presupuesto de Egresos ejercido en el periodo que se informa y a la clasificación de los cinco Ejes Estratégicos que contempla el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010, agrupando la aplicación de los recursos de acuerdo a los propósitos a los que son destinados, describiéndose la naturaleza de las actividades y servicios gubernamentales y la proporción del gasto público que se consigna a cada uno de éstos, en la forma siguiente:

- I. Desarrollo Regional Sustentable.- Conformado con los programas destinados al Turismo; Desarrollo Agropecuario y Forestal; Pesca; Industria y Comercio; Minería; Artesanías; Empleo y Formación para el Trabajo; Comunicaciones y Transportes; Desarrollo Urbano y Vivienda; Financiamiento para el Desarrollo y Ecología.
- II. Combate Frontal a la Marginación y la Pobreza.- Contempla programas encaminados a la Cultura, Educación, Salud y Asistencia Social, Agua Potable y Alcantarillado, Electrificación, Grupos Vulnerables, Migración, Equidad de Género, Desarrollo Indígena, Juventud y Deporte.
- III. Participación Ciudadana y Pacto Social.- Comprende programas asignados al Fortalecimiento del Sistema Democrático, Conducción de Acciones y Políticas de Gobierno.
- IV. Gobierno Transparente y de Calidad.- Integrado por programas de Legislación, Fiscalización de la Hacienda Pública, Control y Evaluación de la Gestión Pública, Administración Moderna y de Calidad, y Desarrollo Municipal.
- V. Justicia y Seguridad.- Se conforma por funciones relativas a la Procuración de Justicia, Impartición de Justicia y Seguridad Pública.

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**  
**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010**  
**DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2010**  
( Miles de Pesos )

EJECUTORAS	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO SEP-OCT 2009	SEP-OCT 2010		PRESUPUESTO		2009
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
<b>TOTAL</b>	<b>6,930,340</b>	<b>6,448,327</b>	<b>9,088,626</b>	<b>2,640,299</b>	<b>40.95</b>	<b>26.46</b>
Desarrollo Regional Sustentable	837,513	971,720	2,053,569	1,081,849	111.33	136.45
Combate Frontal a la Marginación y la Pobreza	4,041,855	3,508,957	4,619,055	1,110,098	31.64	10.20
Participación Ciudadana y Pacto Social	76,805	90,780	62,560	-28,220	-31.09	-21.45
Gobierno Transparente y de Calidad	1,679,510	1,577,735	1,838,231	260,496	16.51	5.55
Justicia y Seguridad	294,657	299,135	515,211	216,076	72.23	68.61

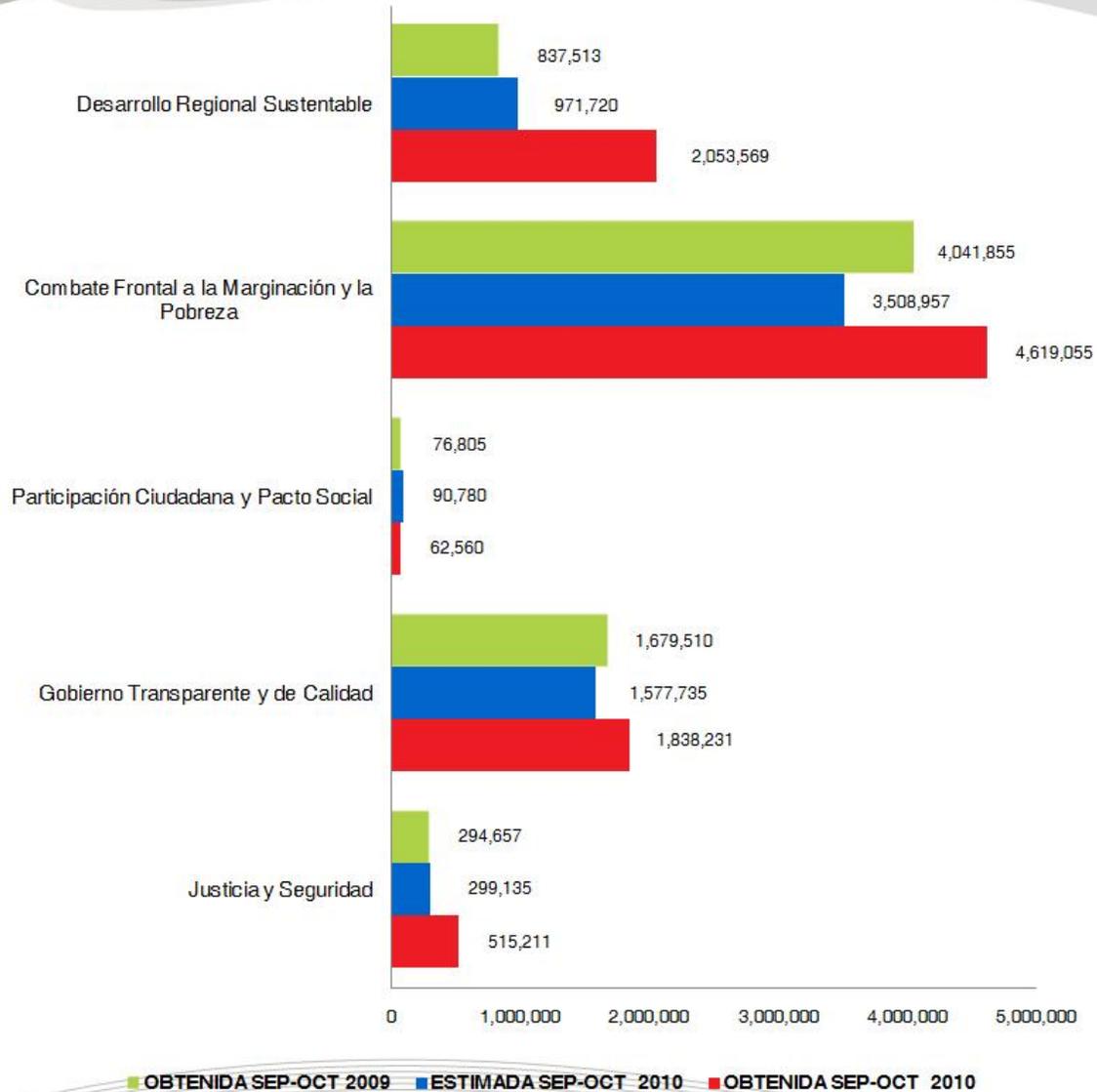
\*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**  
**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010**  
**PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSOS**  
**DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2010**  
( Miles de Pesos )

CONCEPTO	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
<b>TOTAL</b>	<b>1,925,734</b>	<b>100.0</b>	<b>3,950,613</b>	<b>100.0</b>	<b>3,212,279</b>	<b>100.0</b>	<b>9,088,626</b>	<b>100.0</b>
Desarrollo Regional Sustentable	740,474	38.5	295,636	7.5	1,017,459	31.7	2,053,569	22.6
Combate Frontal a la Marginación y la Pobreza	426,372	22.1	2,545,819	64.4	1,646,864	51.3	4,619,055	50.8
Participación Ciudadana y Pacto Social	62,560	3.2	0	0.0	0	0.0	62,560	0.7
Gobierno Transparente y de Calidad	382,194	19.8	915,657	23.2	540,380	16.8	1,838,231	20.2
Justicia y Seguridad	314,134	16.3	193,501	4.9	7,576	0.2	515,211	5.7



## PRESUPUESTO EJERCIDO CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (MILES DE PESOS)



Cuenta Pública Septiembre-October 2010

#### **4.1.1.1. DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE**

##### **Turismo, Industria y Comercio**

En el transcurso del periodo que se informa, en el rubro turístico se continuaron desarrollando las campañas de promoción turística, y se dio continuidad a las acciones de promoción de la calidad en servicios turísticos, atención y orientación a turistas nacionales y extranjeros, atención a promotores de turismo como agencias de viajes y revistas especializadas, entre otros. En materia de infraestructura, durante el bimestre que se informa, se ejercieron recursos relacionados con las obras de construcción de obra exterior en cabañas ecoturísticas de San Miguel Achiutla, en el municipio de Miguel Achiutla; construcción de obra exterior y complementaria en cabañas ecoturísticas que se ubican en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.

En materia de industria y comercio se dio atención al financiamiento de proyectos de inversión productiva mediante la aportación de fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa y fomento a la integración de cadenas productivas con cobertura estatal; estos proyectos son realizados en coordinación con el gobierno federal.

Para el programa de Turismo, se ejercieron recursos por la cantidad de 35 millones 801 mil pesos; y para los programas de Industria y Comercio se ejercieron recursos por 24 millones 268 mil pesos.

##### **Empleo, Formación para el Trabajo y Artesanías**

La permanencia de las oportunidades de empleo, por una parte se atiende con la derrama de proyectos de inversión en infraestructura y por la otra en capacitación y mejora de las capacidades y conocimientos de la personas ya empleadas, por ello en materia de empleo, capacitación para el trabajo se ha dado continuidad a las acciones del Programa de Apoyo al Empleo, así como el Programa Institucional de Empleo Temporal y Programa de Capacitación y se continuó con la ejecución del Programa de Becas de Capacitación a Trabajadores a través del Servicio Estatal del Empleo para lo cual se asignaron los recursos necesarios para la operación de la estructura administrativa que soporta la ejecución del citado programa con el propósito de garantizar la capacitación permanente de la mano de obra insertada en la pequeña y mediana empresa. Al programa de Empleo y

Formación para el trabajo se aplicaron recursos por un monto de 11 millones 546 mil pesos

Dentro de las actividades relacionadas con la conmemoración del bicentenario de la independencia nacional y con el propósito de ofrecer oportunidades a los artesanos oaxaqueños de acceder a recursos económicos que se derivan de la afluencia del turismo, se ejercieron recursos para el desarrollo de actividades culturales y exposiciones; de igual forma y dentro de las acciones que de manera cotidiana realiza el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, se continuó brindando atención y asesoría a los artesanos, para la distribución y comercialización de sus productos tanto en el mercado nacional como en el extranjero.

Para el programa de desarrollo de las artesanías; se ejercieron recursos por un total de 2 millones 182 mil pesos.

### **Desarrollo Agropecuario y Forestal, Pesca y Minería**

A pesar de las contingencias climatológicas, suscitadas en el territorio oaxaqueño el programa de agricultura se continuó ejecutando en las localidades del municipio de San José el Progreso; San Mateo Yoloxochitlán; Mazatlán Villa de Flores, Ciudad Ixtepec, San Juan Ñumi, San Antonino Monteverde entre otros; mediante acciones de fortalecimiento a la producción de maíz, y dotación de equipo de transporte para apoyar las actividades de comercialización; se continuó con la construcción del sistema de riego de aspersión en la unidad de riego de Reyes Mantecón, pozo numero 21 primera etapa, en el municipio de San Bartolo Coyotepec y la dotación de cosechadora de granos en el municipio de Ciudad Ixtepec.

Se dotó de crías de aves de postura a los productores de los municipios de Santa María Atzompa, Colinas de Monte Albán en el municipio de Oaxaca de Juárez; San José el Progreso; San Martín Toxpalan; Santo Domingo Tomaltepec; entre otros; se continuó con la construcción de granja integral de postura-invernadero y lombricomposta en la localidad del Progreso municipio de Santo Domingo Ixcatlán.

En materia de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre y Desarrollo Pesquero; se dio continuidad a la producción de plantas de clima tropical en invernaderos tecnificados dentro del convenio de participación federal-estatal, para el rápido crecimiento de estas especies y destinarlas a programas de reforestación productiva y se

llevaron a cabo acciones de sustitución de embarcaciones, motores y equipos de pesca en Salina Cruz.

Para Desarrollo Agropecuario y Forestal se ejercieron recursos por la cantidad de 48 millones 175 mil pesos. Para Pesca se ejercieron 2 millones 337 mil pesos y en el sector Minero se ejercieron 744 mil pesos.

### **Comunicaciones y Transportes**

En este sector se realizaron acciones de instalación de transmisores de televisión y radio con las cuales amplían la cobertura estatal de servicios de telecomunicaciones que se brinda a través de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

Dentro del Programa de Carreteras y Caminos Rurales, se realizó la elaboración del proyecto ejecutivo del puente vehicular sobre el Rio Grande- Los Reyes-San Pedro Pochutla; la elaboración del proyecto a seis carriles de circulación de la carretera la "Y"-Zimatlán de Alvarez, paso superior de ganado, drenaje pluvial de la comunidad, drenaje sanitario y otros.

La conservación del camino Tataltepec de Valdez-La Cofradía, del kilómetro 0+000 al kilómetro 25+000 tramos parciales, en el municipio de Santa Cruz Zenzontepec, la conservación del camino rural tramo San Juan Colorado-Agua Fría en el Municipio de San Juan Colorado; reconstrucción de la carretera Mártires de Tacubaya- San Juan Cacahuatpec del kilómetro 11+350 al kilómetro, 15+150 en su primera etapa, en la localidad de San Juan Cacahuatpec municipio del mismo nombre; modernización y ampliación del camino Tamazulapam-Tepelmeme Villa de Morelos tramo del kilómetro 0+000 al kilómetro 38+000 tramo a modernizar del kilómetro 18+000 al 19+400 en el municipio de Tepelmeme Villa de Morelos; conservación de camino rural tramo Santa María Velato-camino principal en el municipio Monjas; conservación del camino rural Tramo El Cerrito-El Polvorín, en la localidad del Cerrito, municipio de Santo Tomás Tamazulapam; conservación del camino Calle Santa Lucía-Camino a San Gerónimo-Llano Grande del kilómetro 0+000 al kilómetro 14+000 en la localidad de Santa Inés del Monte del Municipio de Santa Inés del Monte; así también se continuó con acciones de mantenimiento y conservación de caminos rurales con cobertura estatal.

En coordinación con las autoridades municipales se asignaron recursos para que estas ejecutaran las acciones siguientes: conservación del camino tramo Huautla de Jiménez a la localidad de Agua de la Rosa del kilómetro 0+000 al kilómetro 31+000 en el municipio de Huautla de Jiménez; conservación del camino Progreso-Hihualeza-Puerto Mazatlán-Agua del Cerro-San Isidro-Cuartel Viejo, del kilómetro 0+000 al kilómetro 20+000 en el municipio de Mazatlán Villa de Flores; conservación del camino San Juan Huihualtepec- Santiago Tamazola del kilómetro 0+000 al kilómetro 14+000 y San Juan Huihualtepec a San Luis Morelia del kilómetro 0+000 al kilómetro 16+000 ambas en el municipio de San Juan Huihualtepec; reconstrucción del camino rural La Guadalupe-San Isidro Arenal tramo del kilómetro 0+000 al kilómetro 11+000 localidad San Isidro Arenal en el municipio de San Juan Lalana; y otras acciones de menor cuantía en diferentes localidades y municipios del estado.

En el programa de Comunicaciones y Transportes, se ejerció la cantidad de 764 millones 349 mil pesos.

### **Desarrollo Urbano y Vivienda**

En materia de desarrollo urbano se ejercieron recursos para la pavimentación de calles con concreto hidráulico en localidades de la región de la Cañada; localidad de San Miguel Etna, Municipio de San Juan Bautista Guelache, construcción del periférico de la ciudad de Juchitán de Zaragoza; mejoramiento de imagen urbana en el centro histórico de la Ciudad de Oaxaca calles: Xicoténcatl, de la calle de Guerrero a la calle de Independencia; Armenta y López de la calle Vega la calle de Burgoa; y de la calle de Eduardo Mata a la calle de Vega, calle Rayón y Aldama de la calle de Flores Magón a la calle de Xicoténcatl; calle Manuel Bravo de la calle Porfirio Díaz a la calle García Vigil, entre otras; remodelación del parque central de Juchitán de Zaragoza; construcción de muro de contención en el periférico de Juchitán de Zaragoza; terminación de la construcción del acceso a la ciudad judicial, en la localidad de Reyes Mantecón en el municipio de San Bartolo Coyotepec; ampliación de la Avenida Nacional; ampliación de la Avenida Ferrocarril en la localidad de Tlalixtac de Cabrera, municipio del mismo nombre; pavimentación con concreto hidráulico de las calles Ignacio Zaragoza, Hombres Ilustres, Porfirio Díaz y otras en Asunción Ocotlán; pavimentación de calles con concreto hidráulico en la localidad de la Ciénega Zimatlán; pavimentación de calles con concreto

hidráulico en el municipio de Ocotlán de Morelos; entre otras localidades y municipios del estado.

En el rubro de vivienda se rehabilitaron viviendas en Reyes Mantecón, San Miguel Albarradas, San Pablo Villa de Mitla, San Juan del Río, San Juan Teitipac, San Dionisio Ocotepec; también se atendieron acciones de reubicación de viviendas con cobertura en diversas localidades del estado; ello a través del Programa “CONUNIDAD PISO FIRME”.

En el programa Desarrollo Urbano y Vivienda se ejercieron recursos por la cantidad de 566 millones 332 mil pesos.

### **Financiamiento para el Desarrollo**

El objeto de este rubro es incrementar los ingresos orientados al desarrollo a través de acuerdos con el Gobierno Federal, así como construir un sistema de financiamiento que responda a los ritmos, requerimientos y características de la planta productiva del Estado. Por ello los recursos que se identifican en el presupuesto de egresos federal pero que no tiene especificado su destino se registran en este programa y una vez que se conocen las reglas de operación de estos se direccionan a los sectores y funciones que las mismas reglas permiten o especifican considerando además las obras y acciones que aprueba la Coordinación General del COPLADE, de ahí la reducción que se observa en este programa respecto de lo autorizado. En este programa se ejerció la cantidad de 538 millones 967 mil pesos.

### **Ecología**

Para este rubro se destinaron recursos por la cantidad de 58 millones 868 mil pesos, con la finalidad de realizar acciones para la protección del entorno natural del Estado, preservación del medio ambiente, atención de problemas de contaminación por emisiones a la atmósfera, conservación de recursos naturales, atención de cuencas hidrológicas, promover la instalación de servicios para el tratamiento de residuos peligrosos, biológico-infecciosos y educación ambiental, vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de zonas marítimas, programa de verificación vehicular, entre otros programas.

Las acciones relevantes en este período fueron la continuación de la construcción del muro de protección en el bordo del Río Los Perros, en el municipio de Juchitán de Zaragoza, construcción de celda de

emergencia el tiradero de basura a cielo abierto en la colonia Vicente Guerrero de la Villa de Zaachila; continuación de la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, primera etapa, en el Municipio de San Juan Ñumi; construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Guelatao de Juárez, municipio de Guelatao de Juárez: entre otros.

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**  
**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010**  
**DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE**  
**DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2010**  
( Miles de Pesos )

EJECUTORAS	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO SEP-OCT 2009	SEP-OCT 2010		PRESUPUESTO ORIGINAL		2009 % Real *
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	
<b>TOTAL</b>	<b>837,513</b>	<b>971,720</b>	<b>2,053,569</b>	<b>1,081,849</b>	<b>111.33</b>	<b>136.45</b>
Turismo	28,236	21,809	35,801	13,992	64.16	22.27
Desarrollo Agropecuario y Forestal	141,691	41,834	48,175	6,341	15.16	-67.21
Pesca	1,658	1,503	2,337	834	55.49	35.92
Industria y Comercio	17,724	14,730	24,268	9,538	64.75	32.04
Minería	633	630	744	114	18.10	13.34
Artesanías	1,452	1,321	2,182	861	65.18	44.91
Empleo y Formación para el Trabajo	13,754	6,693	11,546	4,853	72.51	-19.05
Comunicaciones y Transporte	278,052	196,609	764,349	567,740	288.77	165.09
Desarrollo Urbano y Vivienda	121,262	108,287	566,332	458,045	422.99	350.37
Financiamiento para el Desarrollo	226,238	576,638	538,967	-37,671	-6.53	129.73
Ecología	6,813	1,666	58,868	57,202	3,433.49	733.22

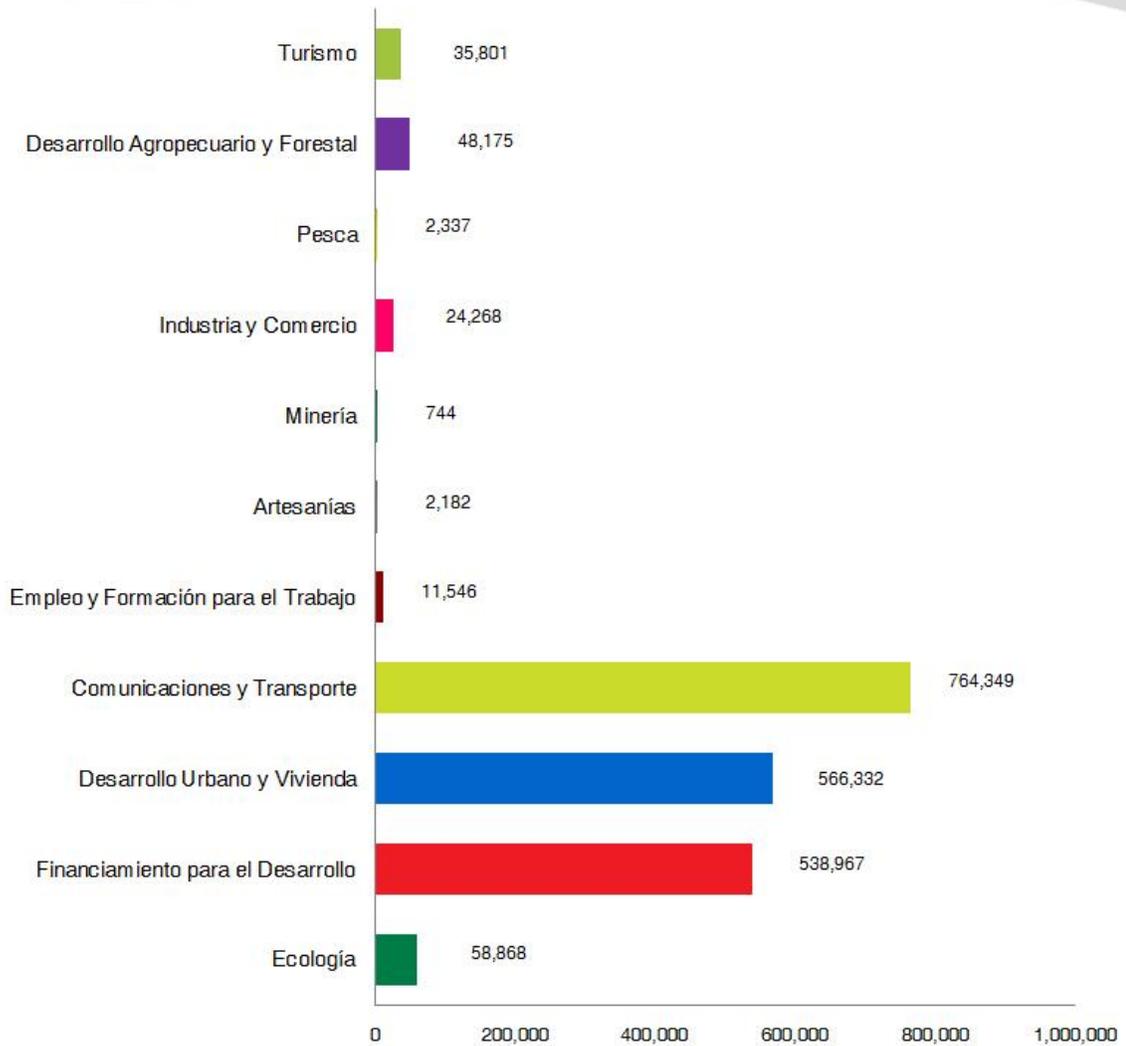
\*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

**EJE ESTRATEGICO  
DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE  
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSO  
DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2010  
( Miles de Pesos )**

PROGRAMA	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>740,474</u></b>	<b><u>100.0</u></b>	<b><u>295,636</u></b>	<b><u>100.0</u></b>	<b><u>1,017,459</u></b>	<b><u>100.0</u></b>	<b><u>2,053,569</u></b>	<b><u>100.0</u></b>
Turismo	28,006	3.8	7,290	2.5	505	0.0	35,801	1.7
Desarrollo Agropecuario y Forestal	45,194	6.1	724	0.2	2,257	0.2	48,175	2.3
Pesca	2,322	0.3			15	0.0	2,337	0.1
Industria y Comercio	24,268	3.3					24,268	1.2
Minería	744	0.1					744	0.0
Artesanías	1,596	0.2			586	0.1	2,182	0.1
Empleo y Formación para el Trabajo	3,078	0.4			8,468	0.8	11,546	0.6
Comunicaciones y Transporte	183,056	24.7	153,457	51.9	427,836	42.0	764,349	37.2
Desarrollo Urbano y Vivienda	42,372	5.7	75,361	25.5	448,599	44.1	566,332	27.6
Financiamiento para el Desarrollo	405,159	54.7	53,872	18.2	79,936	7.9	538,967	26.2
Ecología	4,679	0.6	4,932	1.7	49,257	4.8	58,868	2.9



## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE (MILES DE PESOS)



Cuenta Pública Septiembre-Octubre 2010

#### **4.1.1.2.- COMBATE FRONTAL A LA MARGINACIÓN Y LA POBREZA**

##### **Cultura**

En el programa de Cultura se asignaron recursos para la ejecución de operaciones del Museo de Arte de la Ciudad de Oaxaca; Compañía Estatal de Danza Costumbrista de Oaxaca; celebración del Bicentenario de la Independencia; Operación del Centro de las Artes de San Agustín, difusión de la Cultura y arte oaxaqueño en el Estado, en el país; y a nivel internacional; aportación estatal al convenio que sustenta el Fondo de Cultura Infantil 2010; aportación estatal al Fondo Especial de Fomento a la Lectura 2010; estímulo a la creación y desarrollo artístico; desarrollo cultural y municipal emisión séptima 2010; operación de Centros Regionales de Cultura; Programa Editorial y Fomento a la Lectura; fortaleciendo la operación de la Casa del Pueblo y de Cultura; conciertos encuentros y festividades en Oaxaca; Programa de Desarrollo Integral de la Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas;

En materia de infraestructura cultural se continuó con la construcción del Centro Cultural Huatulco, segunda etapa; en el municipio de Santa María Huatulco; remodelación del Jardín El Pañuelito segunda etapa en el municipio de Oaxaca de Juárez; restauración del retablo principal de los templos de San Bartolo Soyaltepec, Villa de Tamazulapam del Progreso, San Juan Guelavía segunda etapa; y templo de San Pablo Macuiltianguis.

Para el rubro de Cultura, se destinaron recursos por un monto de 107 millones 87 mil pesos.

##### **Educación**

###### **a) Educación inicial**

Para atender las actividades de enseñanza en educación inicial se ejercieron recursos por 8 millones 517 mil pesos, con la finalidad de dar continuidad a la atención a una matrícula de 3,500 niños y niñas, en 68 Centros de Desarrollo Infantil, de los cuales 8 están a cargo del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, también se dio continuidad a la operación de Centros de Desarrollo Infantil municipales y programa para el Desarrollo de la Educación Inicial (PRODEI), programa que permite mejorar la calidad y eficiencia en la educación no

escolarizada para que la cobertura de este servicio llegue a las comunidades más marginadas de la Entidad.

## **b) Educación Especial**

Este tipo de educación se brinda a niñas y niños recién nacidos hasta los 14 años de edad, así como a jóvenes, hombres y mujeres de 15 a 20 años de edad que tienen alguna discapacidad física o mental, para que estén en posibilidad de integrarse a la sociedad y tengan una vida normal y plena, a través de un sistema de rehabilitación e integración.

Para operar los centros de enseñanza de Educación Especial se ejercieron recursos por 37 millones 822 mil pesos. Estos servicios se proporcionan en 91 escuelas que se encuentran distribuidas en las distintas regiones de nuestro Estado, integradas por 38 Centros de Atención Múltiple (CAM), a través de los cuales se ofrece servicio de atención psicopedagógica a los niveles de Educación Inicial, Preescolar y Primaria, y se continúa atendiendo a una matrícula de 1,558 alumnos; y 63 Unidades de Apoyo a los Servicios de Educación Regular (USAER) quienes evalúan y diagnostican a los alumnos de Educación Básica, asesoran a los maestros y orientan a los padres de familia, habiendo atendido a una matrícula de 6,938 alumnos.

## **c) Preescolar**

Para este nivel durante el periodo septiembre-octubre se destinaron recursos por la cantidad de 164 millones 412 mil pesos. En la Entidad, este nivel de enseñanza atiende a niñas y niños de 4 a 5 años con 11 meses de edad; a través de 4,513 Jardines de Niños de Preescolar General y Preescolar Indígena atendidos aproximadamente por 9,570 docentes; atendándose a una matrícula de 158,109 alumnos en el Estado; el área de preescolar formal da atención a 91,099 alumnos lo que representa el 57.62 por ciento de la población infantil, y el área de preescolar indígena atiende a 67,010 alumnos representando el 42.38 por ciento de dicha población, jardines que son operados por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

En lo que respecta al Programa Preescolar y Primaria para Niñas y Niños Migrantes, se atiende a una población infantil migrante de 2,504 alumnos en 26 localidades ubicadas en 6 regiones del Estado. Estos servicios se ofrecen en dos ciclos escolares, uno en cada semestre y el segundo abarca julio - diciembre, con un programa de contenidos

básicos, sustentado en las propuestas educativas nacionales. Se proporcionan en horarios matutinos y vespertinos y se dota a los alumnos de libros de texto y material de apoyo escolar. En esta tarea participan 83 docentes y 6 asesores escolares regionales, a quienes para desarrollar estas actividades se estimula con una beca permitiendo así una formación y actualización permanente.

Para fortalecer las acciones de enseñanza en este nivel, se ejecutaron acciones de infraestructura educativa entre las que destacan acciones como: modulo de servicios sanitarios en la escuela preescolar Josefa Ortiz de Domínguez en el municipio de Santiago Juxtlahuaca; construcción de un aula en la escuela Ignacio Allende en el Municipio de Magdalena Peñasco; construcción de un aula en la escuela Guadalupe Victoria en el Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca; construcción de un aula en la escuela Alma Mixteca en la localidad de Coyuchi municipio de Santiago Juxtlahuaca; construcción de un aula en la escuela Ignacio Zaragoza localidad de Yuyucu del municipio de Santo Tomás Ocotepec; entre otros.

#### **d) Primaria y Secundaria**

Al nivel de enseñanza primaria se destinaron recursos por la cantidad de 507 millones 5 mil pesos y al nivel de secundaria se destinaron recursos por el orden de 400 millones 347 mil pesos, atendiéndose a una población de 520,783 alumnos, de los cuales 391,456 se encuentran matriculados en Primaria General; 57,853 en Secundarias Generales; y 71,474 en Secundarias Técnicas quienes fueron atendidos por 39,787 maestros en 7,723 escuelas; brindándose además servicios de atención didáctica, tecnologías de información y comunicación de vanguardia; y educación física como una disciplina pedagógica formativa que fortalece a la educación formal, toda vez que con ella se promueve la salud corporal, habilidad física, versatilidad y adaptabilidad del alumno, la cual también estimula la disciplina y el trabajo en grupo. Dichas acciones fueron supervisadas por 236 jefes de zona y supervisores escolares.

A través de los 6 Albergues Rurales, se proporciona servicio educativo de retroalimentación y servicio asistencial de alimentación, hospedaje y cuidado de la salud, habiéndose atendido alumnos originarios de comunidades dispersas de la entidad.

Se proporcionó Educación Secundaria y Capacitación en Tareas Productivas, así como Servicios Asistenciales (alimentación y alojamiento) a jóvenes que viven en localidades apartadas sin estos servicios educativos a través de los 2 Internados en Educación Secundaria Técnica.

A través del Programa “Aula Abierta” se continuaron proporcionando servicios para fomentar el ingreso, la permanencia y la eficiencia terminal a través de la participación de las madres de familia, en organizaciones propias que generan diálogos y formas sensibles de expresión y de compromiso con la educación de sus hijos en acciones integrales de alimentación y nutrición, prácticas de salud y taller de lectura logrando un vínculo educativo y actitudes comunitarias positivas para otorgar un impulso a la calidad de la educación básica. Su operación es convenida con autoridades municipales y personal directivo de educación básica.

La concepción del Programa Escuelas de Calidad gira en torno a un mejoramiento paulatino y constante de los niveles educativos, a través de un modelo de gestión escolar con enfoque estratégico, el cual sitúa a la escuela pública de educación básica como una unidad de cambio y aseguramiento de la calidad educativa, reconociendo la capacidad de los alumnos, docentes, directivos y padres de familia, para lograr una transformación del centro escolar, aún en condiciones poco favorables para cumplir su misión y alcanzar su visión.

En educación Telesecundaria se atendió una matrícula de 91,811 alumnos, mediante el uso de televisión y de la red EDUSAT en comunidades rurales y conurbadas que no cuentan con el servicio de Secundarias Escolarizadas, así mismo se otorgaron becas a los alumnos de escasos recursos económicos y que demostraron un buen aprovechamiento escolar, con el propósito de asegurar la continuidad en sus estudios, contribuyendo a disminuir los índices de deserción y reprobación. Para el desarrollo de las actividades se brindó al personal directivo, docente y administrativo de Telesecundaria el apoyo técnico-pedagógico a través de visitas de supervisión de 56 supervisores asignados a este programa para ofrecer un servicio de calidad.

A través del Programa “Escuelas de Educación Secundaria Comunitaria Indígena”, se busca continuar contribuyendo en la preservación, fortalecimiento y enriquecimiento de la cultura originaria, proporcionándose para ello atención educativa a los alumnos hablantes

de cinco dialectos originarios, 87 zapotecos, 69 chinantecos, 37 mixes, 18 cuicatecos y 15 mixtecos, provenientes de siete comunidades con alto grado de marginación, pobreza y rezago educativo en el nivel básico del medio indígena.

A través de la Secretaría de Obras Públicas, el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y los municipios del Estado; se ejecutaron acciones de construcción de aulas, sanitarios, techado de canchas de basquetbol, áreas de educación física, equipamiento de anexos, reparaciones generales de estructuras físicas y mantenimiento general de instalaciones educativas de este nivel escolar; principalmente en los municipios de Oaxaca de Juárez, Mazatlán Villa de Flores, San Pedro Jicayán, San Juan Cacahuatepec, San Agustín Chayuco, San Esteban Atlatlahuca, Villa de Tamazulapan del Progreso, Silacayoapam, Santiago Juxtlahuaca, Juchitán de Zaragoza, San Juan Bautista Cuicatlán, Teotitlán de Flores Magón, Pinotepa de Don Luis, Santa María Colotepec, San Dionisio del Mar; Asunción Nochixtlán, San Sebastián Tutla, Santiago Matatlán, Santa María Del Tule, Zaachila, Zimatlán de Álvarez, San Antonio de la Cal, Ánimas Trujano y muchos más.

#### **e) Educación de Adultos y Programas de Fomento a la Alfabetización**

En este nivel de escolaridad se dio continuidad a la operación de los Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA'S) y los Centros de Educación Extraescolar (CEDEX), dieron atención aproximadamente a 3,142 estudiantes; 1,204 del nivel primaria; 1,386 de nivel secundaria y 552 en los talleres en los que se imparten diferentes oficios como los de corte y confección, sastrería, cultora de belleza, secretariado comercial computarizado, forja y soldadura, computación y auxiliar de enfermería. El número de egresados aproximadamente en cada período es del nivel primaria 10 mujeres y 98 hombres, de secundaria 169 mujeres y 174 hombres y en los talleres 227 de los que 124 son mujeres y 33 son hombres.

Con el Programa "Misiones Culturales" se brindan los servicios educativos de educación extraescolar que promueven el mejoramiento económico, cultural y social de las comunidades rurales y suburbanas marginadas con el fin de lograr un desarrollo integral de las comunidades rurales a través de la Educación Básica y la capacitación

para el trabajo productivo, beneficiando a personas adultas de las diferentes comunidades del Estado.

A través del Programa “Brigadas de Desarrollo Educativo Indígena” se atiende de manera continua a una población aproximada de 1,041 mujeres y 1,488 hombres, mismos que se capacitan en áreas de agricultura, pecuarias, carpintería, albañilería, enfermería, danza, corte y confección, música, electricidad, repostería y cocina, curtidurías y artesanía.

Con la operación del Programa Estatal de Fomento a la Alfabetización “Margarita Maza de Juárez”, se continuó brindando servicios educativos para enseñar a leer y a escribir a los adultos mayores y continuaron operando los Centros de Educación Básica para Adultos, cuya finalidad es la de reducir el analfabetismo a través de los contenidos en los modelos de educación para la vida y el trabajo, que incluye la formación de ciudadanos productivos a la sociedad.

El Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) cuenta con una estructura, personal y experiencia educativa para llevar a cabo actividades enfocadas a la alfabetización y en el Estado opera el organismo público descentralizado denominado Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) también con esos mismos fines; proporcionando a jóvenes y adultos mayores de 15 años que no saben leer y escribir, la oportunidad de concluir su educación básica (alfabetización, primaria y secundaria), a través de figuras operativas con alto sentido de responsabilidad social, fomentando el autodidactismo mediante el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo, a fin de contribuir a mejorar el nivel de vida de los oaxaqueños.

Con las acciones de alfabetización se promueve además disminuir el rezago educativo en el Estado, dando atención a analfabetas hablantes de lengua indígena en los municipios con mayor marginación, asegurando niveles afectivos y sustentables de alfabetización, lo que conlleva a proveer condiciones y oportunidades adecuadas, usar y desarrollar esa competencia en el contacto con la familia, la comunidad, el lugar de trabajo, el sistema escolar y los medios de comunicación.

Es conveniente manifestar que el programa de referencia se instruye y aplica por organismos relacionados con la educación que se brinda a los adultos, basándose en el método cubano “Yo, si puedo”, consistente

en la instalación de puntos educativos en los que se utilizan televisión y video; llegando la cobertura de este programa a los 570 municipios que conforman el Estado.

Para el Programa de Educación de Adultos y Programas de Fomento a la Alfabetización se ejercieron recursos por 46 millones 628 mil pesos.

#### **f) Educación Media Superior, Tecnológica y Superior**

En el nivel de Educación Media Superior y Tecnológica, en el periodo que se informa se ejercieron recursos por 228 millones 402 mil pesos.

Las acciones de infraestructura que se ejecutaron durante este periodo para este nivel escolar fueron equipamiento de bachilleratos integrales y comunitarios, en las localidades de San Bartolomé Ayautla, Mazatlán Villa de Flores, Santa María Teopoxco, Huautla de Jiménez, San Pedro Mixtepec, y San Pedro Pochutla, construcción de aulas, equipamiento de laboratorios, construcción de talleres, en localidades de los municipios de San Pedro Tapanatepec, Santiago Niltepec, San Francisco Ixhuatán, Santo Domingo Tehuantepec, Jalapa del Marqués, San Miguel Chimalapa, Ciudad Ixtepec, Santo Domingo Zanatepec, San Agustín Tlacotepec, San Pedro y San Pablo Teposcolula, Tamazulapan del Progreso, entre otros.

Los servicios educativos de este nivel escolar independientemente de la educación que brindan las instituciones federales y particulares a través de Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios, planteles privados y educación normal, el gobierno estatal otorga recursos para operar en el Estado, planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca los cuales son financiados en partes iguales por el gobierno federal y estatal. Este servicio escolar también se complementa con la matrícula de alumnos que atiende el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, el cual es financiado totalmente por el Gobierno del Estado.

#### **g) Educación Superior.**

Además de los servicios educativos que se enuncian a continuación para este nivel escolar se ejecutaron acciones de infraestructura para la prestación de servicios de educación superior, construcción de taller de diseño, laboratorio de cómputo y construcción de alumbrado exterior en

la universidad de la Costa Campus Pinotepa Nacional; construcción de red eléctrica exterior en la Universidad Tecnológica de la Mixteca tercera etapa, Campus Chalcatongo de Hidalgo; construcción de auditorio, pórtico de acceso, obra exterior y rehabilitación de edificios e instalaciones, en la Nova Universitas Campus Juxtlahuaca; construcción de red eléctrica exterior en la Nova Universitas Campus Central Ocotlán de Morelos tercera etapa.

Ampliación de almacén general primera etapa Universidad del Mar Campus Puerto Escondido y laboratorio de cómputo de dos niveles, construcción suministro, instalación y puesta en operación de la planta de emergencia en la Universidad del Mar Campus Puerto Ángel; construcción de edificio de dos niveles para aulas en la Universidad del Papaloapam, adecuación del taller de alimentos, ambos en el Campus de Tuxtepec, así como la construcción del canal y plataforma de acuicultura, en la Universidad del Papaloapam primera etapa Campus Loma Bonita.

Construcción de un espacio de lectura, anexo a la biblioteca primera y segunda etapa y Construcción de laboratorio de cómputo de dos niveles primera y segunda etapa, en la Universidad de la Sierra Sur Ubicada en la localidad de Miahuatlán de Porfirio Díaz municipio del mismo nombre.

Equipamiento de unidad de investigación e innovación tecnológica y construcción de edificio del Instituto Tecnológico del Istmo, en el municipio de Juchitán de Zaragoza; conclusión del centro de computo, y primera y segunda etapa del centro de información del Instituto Tecnológico de Pinotepa Nacional en el municipio de Santiago Pinotepa Nacional; rehabilitación de piezas de cantera en fachadas y patios interiores del edificio de la Facultad de Arquitectura Cinco de Mayo, construcción del centro de entrenamiento y certificación del Centro de Aptitudes Médicas, en la Facultad de Medicina y Cirugía, ambas dependientes de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

Por medio del Sistema de Universidades Regionales integrado por las Universidades de la Mixteca, del Mar, Nova Universitas Ocotlán, Papaloapam, Istmo, Cañada, Sierra Juárez, Sierra Sur; se ofrecen servicios educativos en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado, los que se brindan en el sistema escolarizado y en la modalidad de universidad a distancia (virtual) dirigidos específicamente a las carreras de ingeniería en computación, diseño, electrónica, alimentos, industrial, mecánica, petróleo, acuicultura ambiental y

forestal; así como las licenciaturas en relaciones internacionales, ciencias empresariales, zootecnia, informática, biología marina, oceanología, ciencias marítimas, administración turística, matemáticas aplicadas, administración pública y ciencias de la comunicación, conforme a los términos establecidos en los convenios de coordinación; entre el gobierno federal y estatal estas instituciones se deben financiar a razón del 50 por ciento cada uno, pero el gobierno estatal aporta mayores recursos a este nivel superior, a fin de atender necesidades de operación demanda e incremento en la cobertura de estos servicios educativos.

La oferta educativa de servicios que para el nivel superior brinda la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO) para licenciatura y postgrado, es con la participación financiera de los Gobiernos Federal y Estatal; complementándose esta oferta de servicios con la que brindan las instituciones privadas de educación superior en el Estado.

Para la Educación Superior se ejercieron en este periodo recursos por 356 millones 52 mil pesos.

Para los gastos de Administración Central y Regional del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, Administración de Universidades Pedagógicas se ejercieron recursos por 824 millones 355 mil pesos y para acciones de Investigación, Ciencia y Tecnología se ejercieron recursos en este periodo por 3 millones 56 mil pesos.

En total para el sector educativo se ejercieron recursos por 2 mil 576 millones 596 mil pesos.

## **Salud y Asistencia Social**

En este programa se dio continuidad durante el periodo que se informa a las acciones previstas dentro del Seguro Popular cuyo instrumento fue creado para brindar protección financiera a todos los mexicanos; y en este caso a los oaxaqueños ofreciendo una opción de aseguramiento público en materia de salud a todas las familias y ciudadanos que por su condición laboral y socioeconómica, no hayan sido incorporados como derechohabientes de las instituciones de seguridad social. Con ello se da atención de servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos, hospitalarios y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos que es

un fondo que apoya el financiamiento del tratamiento de enfermedades de alto costo.

De la misma manera se continúa otorgando en el Estado los programas de: Desarrollo Humano Oportunidades, el cual se encuentra inserto en la vertiente de desarrollo social que promueve en el marco de una política social integral, acciones intersectoriales para la salud de las familias que viven en condiciones de pobreza extrema; y, Seguro Médico para una Nueva Generación, cuya finalidad es brindar atención médica, a todos los niños nacidos en territorio nacional a partir del 01 de diciembre de 2006.

Se continúa la ejecución de acciones para prevenir la propagación de enfermedades, operándose para ello Programas de Control de Salud en: Diabetes Mellitus, Cólera, Cáncer Cervicouterino, Hipertensión Arterial, Tuberculosis, VIH/SIDA, Salud Reproductiva, Cáncer de Mama, Salud Bucal, Adicciones, Salud Mental, Zoonosis; Servicios de Consulta, prevención, detección, control, diagnóstico y tratamiento de enfermedades; ejecución de programas de vacunación, prestación de servicios médicos, hospitalización, cirugías, educación a la población para evitar contagios. Implementándose también acciones de prevención a las adicciones para enfrentar el consumo de drogas, principalmente en la población adolescente; y atención preventiva específica de enfermedades crónico degenerativas, como el sobrepeso, el riesgo cardiovascular y la diabetes mellitus a través de las Unidades Médicas de Especialidad, ya que por el alto índice de casos que se presentan, se consideran éstos como serios problemas de salud pública.

En el Municipio de San Bartolo Coyotepec, continúa el proceso de construcción del Hospital de la Mujer Oaxaqueña que beneficiará con su puesta en operación a una población de 2 millones 10 mil 839 personas, el cual contará con 22 camas de hospitalización, sala de urgencias, nueve consultorios y dos quirófanos, lo que resultará altamente resolutive para atender de forma inmediata y con infraestructura física de alto nivel la demanda de la población. También se encuentra en proceso de conclusión el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) el cual contará con servicios de consulta externa, terapia de rehabilitación física, de lenguaje, prótesis, órtesis, contando también con especialidades de ortopedia, terapia física, psicología, neurología, oftalmología y Rayos X; a través del Hospital de Alta Especialidad, con

60 camas, ubicado en Valles Centrales, en el que se proporcionan cirugías innovadoras como son las de corazón a cielo abierto.

Para la atención preventiva del sobrepeso, el riesgo cardiovascular y la diabetes mellitus, se tienen seis Unidades Médicas de Especialidad “Centros de Enfermedades Crónicas” ubicadas en Oaxaca de Juárez, Juchitán de Zaragoza, Santo Domingo Tehuantepec, Huajuapam de León, La Crucecita Huatulco y San Juan Bautista Tuxtepec, una más se encuentran en proceso de construcción, en Tamazulapam del Espíritu Santo. Asimismo se tienen en operación siete “Centros Nueva Vida” localizados en: Trinidad de Viguera, Huajuápam de León, Santo Domingo Tehuantepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Puerto Escondido, Pinotepa Nacional y Santa Cruz Xoxocotlán.

El Estado cuenta con una Cobertura de Servicios de Salud a través de dos Hospitales de Especialidades, un Hospital Psiquiátrico, 13 Hospitales Generales, 15 Hospitales de la Comunidad, 6 Hospitales Maternos Infantiles, un centro de atención a pacientes VIH-SIDA, 714 Centros de Salud y 153 Unidades Móviles, y se dio continuidad a las operaciones del programa “Caravanas de la Salud”.

En lo concerniente a la asistencia social se llevaron a cabo acciones de mejoramiento de nutrición de niñas y niños, atención de población que se encuentran en pobreza y pobreza extrema, actividades que fortalezcan el desarrollo integral de la familia, de personas con discapacidad, adultos en plenitud y apoyo de menores en desamparo.

Para infraestructura en salud y asistencia social, se ejercieron recursos que fueron aplicados en la construcción y equipamiento de 9 centros de salud, en las localidades de Santiago Amoltepec, San Francisco Ixhuatán, Guevea de Humboldt, San Mateo del Mar, Tierra Blanca Santiago Juxtlahuaca, San Sebastián Coatlán, San Andrés Huayapam, Zimatlán de Álvarez, construcción de un hospital básico en Santa María Huatulco y la quinta etapa de la construcción del Hospital General en San Pedro Mixtepec; Ampliación del Centro Estatal de Oncología y Radioterapia; Construcción del Centro de Sobrepeso, riesgo cardiovascular, Diabetes Mellitus, en San Juan Bautista Tuxtepec; entre otras acciones.

En resumen para Salud y Asistencia Social se ejercieron recursos por un monto de un mil 535 millones 747 mil pesos.

## **Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento**

En este rubro se han llevado a cabo obras de rehabilitación de sistema de alcantarillado sanitario en la plazuela Vicente Guerrero, ampliación de drenaje sanitario en la calle Plan de Ayala, Agencia Guadalupe Victoria; ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en Colonias Unidas, y Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario, margen derecha del Río Atoyac, segunda etapa; todas en el Municipio de Oaxaca de Juárez; rehabilitación de la red de drenaje sanitario primera y segunda etapa, en la localidad de Juchitán de Zaragoza municipio del mismo nombre. Rehabilitación de sistemas de agua potable en diversas localidades del Estado; ampliación del sistema de alcantarillado sanitario segunda etapa en el municipio de Santa María Temaxcaltepec; ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Barrio Tres de Mayo en el Municipio de San Dionisio Ocotepec.

Ampliación del sistema de agua potable colonia Angelita y las Margaritas Colonia Popular Emiliano Zapata y Colonia Popular la Gloria; Construcción del sistema de alcantarillado sanitario tercera etapa, Colonia Forestal y ampliación del sistema de agua potable en San José Hidalgo en la localidad de Santa María Atzompa municipio del mismo nombre; rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario del Retiro en la localidad de Santa María Del Tule; elaboración de estudios y proyectos ejecutivos para la construcción de sistemas, de agua potable cobertura estatal; ampliación del sistema de alcantarillado sanitario de San Juan Bautista La Raya.

Ampliación del sistema de agua potable para beneficiar a la localidad de Abejones; construcción de sistema de agua potable en la localidad de Arroyo La Hormiga municipio de Nejapa de Madero; perforación de pozo profundo para agua potable en la localidad Zacate Colorado en el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec; entre otros.

Para el programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento se ejercieron en este periodo recursos por 211 millones 639 mil pesos.

## **Electrificación**

Para este rubro se canalizaron recursos por 91 millones 487 mil pesos, para la ejecución de obras de infraestructura de las cuales se detallan sólo algunas de ellas a continuación: ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el Barrio del Carmen en el Municipio

de Putla Villa de Guerrero; San Mateo Tepantepec en el municipio de Santa María Peñoles; ampliación y mejora de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad Lomas del Santo, municipio de San Agustín de las Juntas; ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el paraje El Guiitingo en San Bartolo Coyotepec.

Instalación de módulos para energía eléctrica primera etapa en la localidad Rio Minas, San miguel Piedras; instalación de módulos solares para energía eléctrica en la localidad de Laguna Grande Tilantongo; municipio de Santiago Tilantongo; construcción de red subterránea telefónica de la calle Humboldt; de la calle Alcalá a la calle Avenida Juárez; de la calle García Vigil, de la calle Jesús Carranza a la calle Quetzalcóatl; la calle Xicoténcatl de la calle La Noria a la calle Hidalgo; de la calle de Rayón, de la calle Bustamante a la calle Xicoténcatl; en el municipio de Oaxaca de Juárez; rehabilitación del alumbrado público en calles Valerio Trujano, Nuyoo, Nicolás Bravo, Balderas, Colón, Francisco I. Madero, Heroico Colegio Militar y Porfirio Díaz en el municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapam de León, entre otras obras de electrificación.

## **Grupos Vulnerables**

En este periodo que se reporta, se continuó con los programas de apoyo a grupos vulnerables, por lo que a través de aportaciones y acciones conjuntas con la Asociación Civil Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), se brinda apoyo a niños que tienen alguna discapacidad; el Programa de Asistencia Social también se proporcionó en las comunidades rurales. Para los programas que atendieron este rubro, se ejercieron recursos por 15 millones 720 mil pesos.

## **Migración**

La búsqueda de una mejor calidad de vida, obliga a los habitantes de comunidades indígenas a migrar hacia los Estados Unidos de América, quienes al cruzar de manera ilegal, adolecen de sistemas de protección y seguridad lo que provoca que una gran parte de connacionales pierdan la vida al pretender cruzar la frontera con dicho país, por deshidratación en el desierto, o ahogados al cruzar el cauce del Río Bravo, por asfixia en el traslado en vehículos de transporte de carga o en los vagones del ferrocarril que no cuentan con las condiciones de

ventilación adecuadas precisamente por la clandestinidad con que los trasladan.

En el periodo septiembre-octubre se continuaron brindando servicios gubernamentales a los migrantes para buscar mejores condiciones de empleo temporal; la ejecución de proyectos productivos en comunidades en las cuales hay un alto índice de migración, con el fin de generar ingresos que apoyen la economía de las familias y reduzca los fenómenos de migración en condiciones vulnerables.

Para este programa se ejercieron recursos por la cantidad de un millón 575 mil pesos.

### **Equidad de Género**

Se dio continuidad a la política de incorporación de la perspectiva de género en la Administración Pública, mediante la institucionalización de normas, políticas y programas orientados a eliminar las desigualdades de género y garantizar a las mujeres el ejercicio de sus derechos de ciudadanía; mediante cuatro vertientes: incentivar la formación de agentes de cambio; promoción de reformas jurídicas que sustenten el desarrollo de acciones de promoción de la equidad de género; generar y utilizar para la planeación y reprogramación de proyectos, estadística desagregada por sexo, a través de acciones tales como el proyecto integral para la mujer para una vida libre de violencia de género.

Este enfoque se continuará aplicando en la planificación de todos y cada uno de los procesos institucionales, en la totalidad de programas sustentados por las instituciones que integran la administración pública estatal, en la búsqueda de igualdad y justicia para cada persona independientemente de su sexo.

Para este rubro en este periodo se ejerció la cantidad de 8 millones 639 mil pesos.

### **Desarrollo Indígena**

Los mexicanos indígenas viven en regiones cuya superficie ocupa la quinta parte del territorio nacional; ya que de los 2,445 municipios existentes en el país, la tercera parte son considerados indígenas. Para el Gobierno oaxaqueño, esta comunidad no sólo es la de habla indígena, puesto que un número considerable de pueblos han dejado de

practicar su lengua por incongruencias atribuibles al sistema educativo, la presión social o la mediatización de los medios electrónicos de comunicación. Por ello los programas institucionales tienen su aplicación principalmente en las comunidades indígenas y tratan de atender la mayor parte de sus necesidades prioritarias, como educación salud, esparcimiento, desarrollo de sus capacidades culturales, artísticas y producción de alimentos para su subsistencia.

Para los programas enfocados a este rubro, se ejercieron recursos por 10 millones 720 mil pesos.

### **Juventud y Deporte**

En el periodo que se informa, se dio continuidad a la conclusión de las acciones iniciadas en el periodo anterior tales como espacios poder joven y red nacional; apoyos para el fortalecimiento de las instancias estatales de la juventud; eventos deportivos científicos y tecnológicos, se continuaron las acciones de construcción de canchas de usos múltiples en Santa María Huatulco, El Terrero en San Miguel Tlacamama; Santa Cruz Tututepec en el municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo; en la localidad de Camotinchán municipio de San Sebastián Ixcapa; y se desarrollaron eventos de activación física en espacios abiertos, feria de la actividad física para vivir mejor, apoyo a entrenadores y talentos deportivos, construcción de baños y techado en cancha de usos múltiples en la localidad de San José el Palmar municipio del mismo nombre; entre otras acciones.

Para este rubro se erogaron recursos por la cantidad de 59 millones 845 mil pesos.

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**  
**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010**  
**COMBATE FRONTAL A LA MARGINACIÓN Y LA POBREZA**  
**DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2010**  
( Miles de Pesos )

EJECUTORAS	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO SEP-OCT 2009	SEP-OCT 2010		PRESUPUESTO		2009
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
<b>TOTAL</b>	<b>4,041,855</b>	<b>3,508,957</b>	<b>4,619,055</b>	<b>1,110,098</b>	<b>31.64</b>	<b>10.20</b>
Cultura	26,711	25,520	107,087	81,567	319.62	286.61
Educación	2,679,575	2,526,516	2,576,596	50,080	1.98	-7.27
Salud y Asistencia Social	1,193,921	809,993	1,535,747	725,754	89.60	24.04
Agua Potable y Alcantarillado	83,880	111,400	211,639	100,239	89.98	143.31
Electrificación	22,194		91,487	91,487	NR	297.51
Grupos Vulnerables	1,500	4,453	15,720	11,267	253.02	910.61
Migración	1,267	1,141	1,575	434	38.04	19.87
Equidad de Género	5,042	2,369	8,639	6,270	264.67	65.23
Desarrollo Indígena	9,348	8,956	10,720	1,764	19.70	10.59
Juventud y Deporte	18,417	18,609	59,845	41,236	221.59	213.35

\*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

**EJE ESTRATEGICO**  
**COMBATE FRONTAL A LA MARGINACIÓN Y LA POBREZA**  
**PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSO**  
**DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2010**  
( Miles de Pesos )

PROGRAMA	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
<b>TOTAL</b>	<b>426,372</b>	<b>100.0</b>	<b>2,545,819</b>	<b>100.0</b>	<b>1,646,864</b>	<b>100.0</b>	<b>4,619,055</b>	<b>100.0</b>
Cultura	36,043	8.5	5,786	0.2	65,258	4.0	107,087	2.3
Educación	170,074	39.9	1,896,959	74.5	509,563	30.9	2,576,596	55.8
Salud y Asistencia Social	121,976	28.6	563,730	22.1	850,041	51.6	1,535,747	33.2
Agua Potable y Alcantarillado	51,967	12.2	43,165	1.7	116,507	7.1	211,639	4.6
Electrificación	437	0.1	31,758	1.2	59,292	3.6	91,487	2.0
Grupos Vulnerables	15,720	3.7					15,720	0.3
Migración	1,575	0.4					1,575	0.0
Equidad de Género	1,588	0.4			7,051	0.4	8,639	0.2
Desarrollo Indígena	10,720	2.5					10,720	0.2
Juventud y Deporte	16,272	3.8	4,421	0.2	39,152	2.4	59,845	1.3

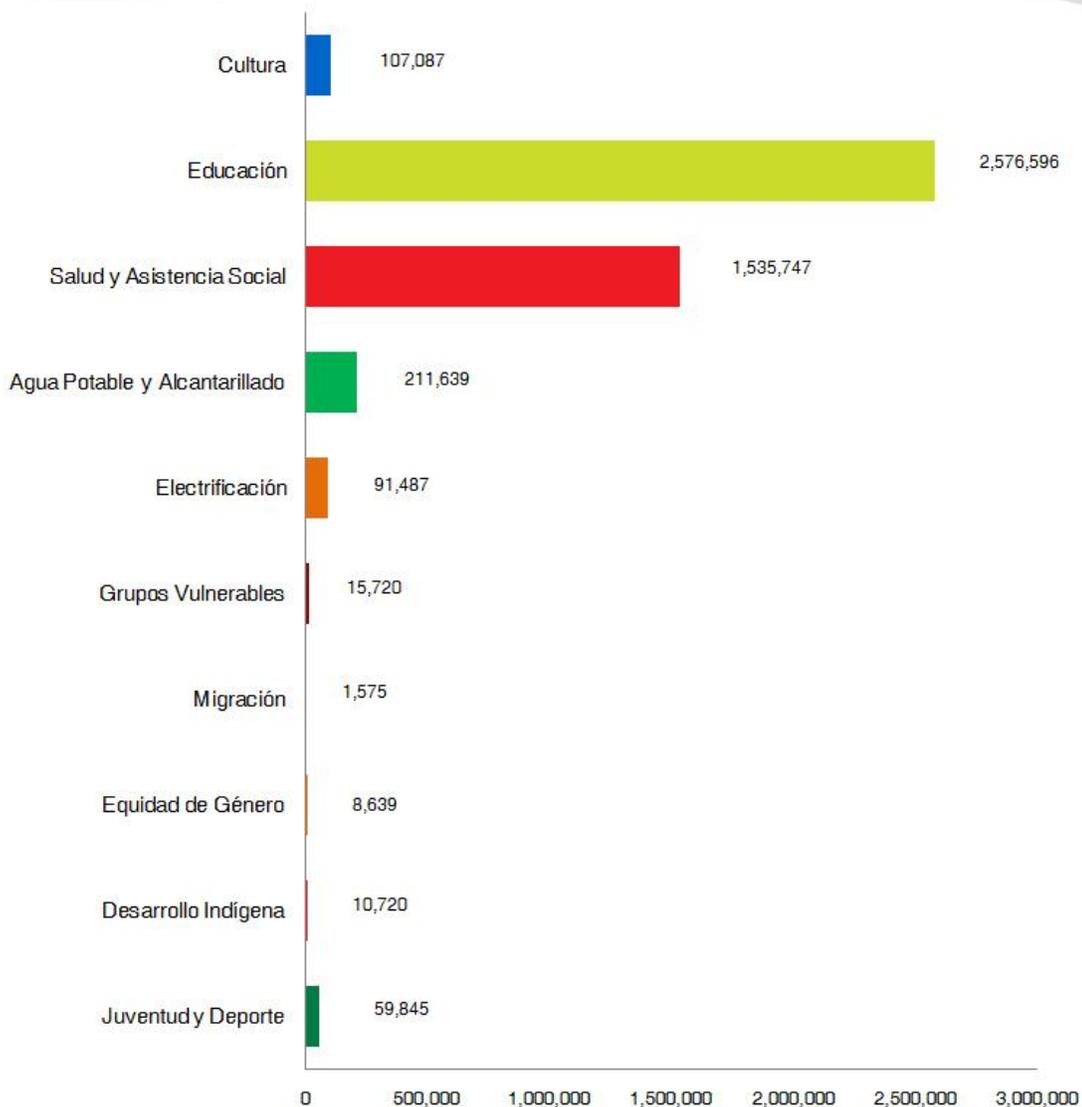


gobierno del estado

Secretaría  
de Finanzas



## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL COMBATE FRONTAL A LA MARGINACIÓN Y LA POBREZA (MILES DE PESOS)



Cuenta Pública Septiembre-October 2010

#### **4.1.1.3.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PACTO SOCIAL**

##### **Fortalecimiento del Sistema Democrático**

La política que se promueve con la ejecución de este programa es la presencia de los ciudadanos en los asuntos públicos para alcanzar la gobernabilidad democrática, su participación en las políticas como un proceso gradual para integrarse en la toma de decisiones, la fiscalización, la supervisión, el control y la ejecución de las acciones públicas y privadas que le afectan política, económica y socialmente, puesto que el fin de la participación ciudadana no es la intervención por sí misma, sino la mejora sostenida de las condiciones de vida de la sociedad.

Para este programa se canalizaron recursos por la cantidad de 15 millones 653 mil pesos.

##### **Conducción de Acciones y Políticas de Gobierno**

A través de este programa se da continuidad a las acciones de salvaguardar los derechos humanos de la población, se coordinan las políticas de acceso al trabajo con equidad de género, se orientan las estrategias para mejorar la productividad a través de la capacitación permanente y garantizar a la mujer respeto a su dignidad, derechos sociales y políticos, certidumbre a la inversión para impulsar los sectores estratégicos de la economía oaxaqueña, garantizar la seguridad pública para el desarrollo armónico de las actividades productivas, desarrollo urbano garantizando el respeto al medio ambiente, para el progreso económico y social sustentable, así como el cumplimiento de obligaciones de rendición de cuentas a través de la integración de los informes de ejecución de los programas gubernamentales.

Para estos programas se destinaron recursos por 46 millones 907 mil pesos.

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**  
**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PACTO SOCIAL**  
**DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2010**  
 ( Miles de Pesos )

EJECUTORAS	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO SEP-OCT 2009	SEP-OCT 2010		PRESUPUESTO		2009 % Real *
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	
<b>TOTAL</b>	<b>76.805</b>	<b>90.780</b>	<b>62.560</b>	<b>-28.220</b>	<b>-31.09</b>	<b>-21.45</b>
Fortalecimiento del Sistema Democrático	14,040	42,442	15,653	-26,789	-63.12	7.51
Conducción de Acciones y Políticas de Gobierno	62,765	48,338	46,907	-1,431	-2.96	-27.93

\*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

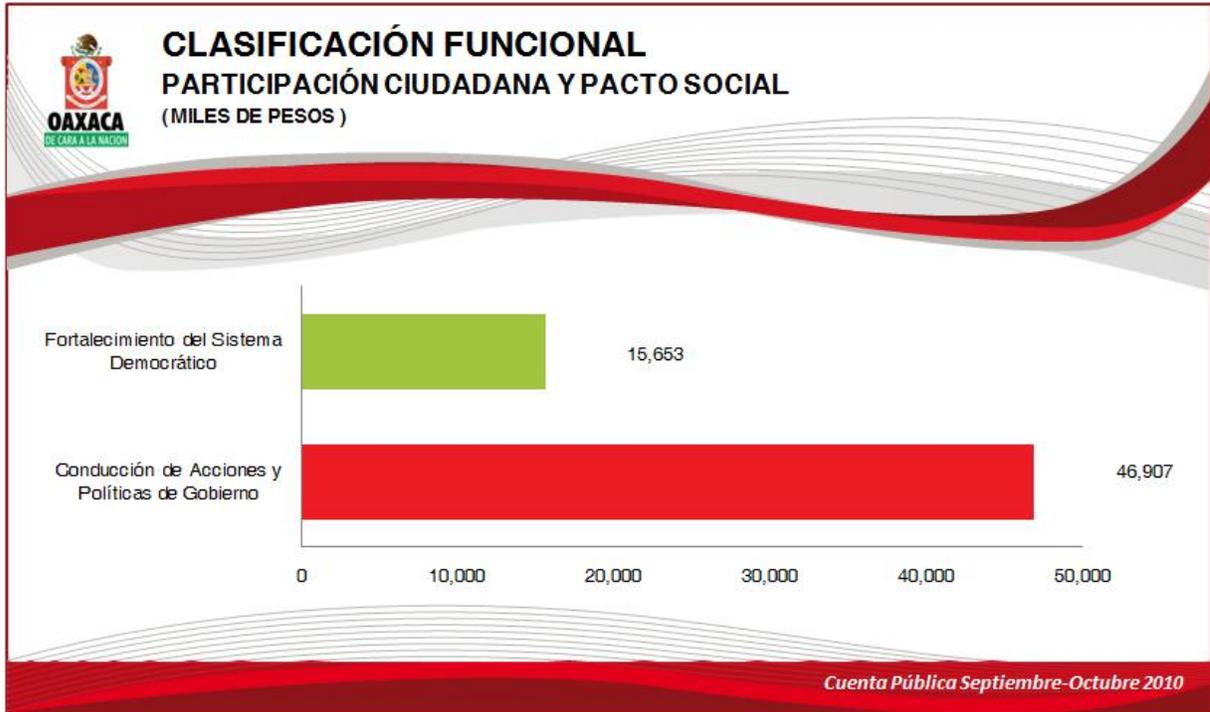
**EJE ESTRATEGICO**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PACTO SOCIAL**  
**PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSO**  
**DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2010**  
 ( Miles de Pesos )

PROGRAMA	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
<b>TOTAL</b>	<b>62,560</b>	<b>100.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>62,560</b>	<b>100.0</b>
Fortalecimiento del Sistema Democrático	15,653	25.0					15,653	25.0
Conducción de Acciones y Políticas de Gobierno	46,907	75.0					46,907	75.0



gobierno del estado

Secretaría  
de Finanzas



#### **4.1.1.4.- GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE CALIDAD**

##### **Legislación y Fiscalización de la Hacienda Pública**

La promoción de iniciativas de ley, su análisis, discusión y en su caso aprobación, abrogación, impresión y difusión de leyes que conforman el marco jurídico del Estado para reforzar las acciones que satisfagan condiciones de equidad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos forman parte de las acciones que desarrolla específicamente el Poder Legislativo. En esta función se ejercieron recursos por la cantidad de 35 millones 192 mil pesos.

Este rubro también abarca las actividades de fiscalización que realiza la Auditoría Superior del Estado para llevar a cabo el análisis de la Cuenta Pública del Estado y la práctica de revisiones periódicas y auditorías específicas que ordene el Honorable Congreso del Estado y asesoría permanente a las autoridades. Estas actividades son financiadas tanto por recursos estatales como por aquellos que provienen de transferencias federales para la ejecución del Programa de Fiscalización de los Estados (PROFIS); ejerciéndose un total de 8 millones 491 mil pesos.

##### **Control y Evaluación de la Gestión Pública**

En el período que se informa, el Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de la Contraloría, llevó a cabo el seguimiento a la evaluación de programas y recursos que fueron transferidos al Estado, dando atención a través de esta instancia estatal, a los requerimientos de información que fueron solicitados por los entes fiscalizadores estatales y federales; requiriendo para ello la verificación con dependencias y entidades ejecutoras, de los procesos de contratación y ejecución en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

Así mismo ha establecido las disposiciones normativas que habrán de observarse para los procesos de entrega-recepción de las áreas y responsabilidades gubernamentales. Para este rubro se erogó la cantidad de 18 millones 545 mil pesos. Importe que incluye recursos federales transferidos para labores de inspección y vigilancia.

## **Administración Moderna y de Calidad**

A través de este programa se dio continuidad a la prestación de servicios en materia de registro civil, registro público de la propiedad y del comercio; regularización de la tenencia de la tierra urbana; registro de datos de población; seguridad en el trabajo; servicios catastrales; y, servicios de recaudación de impuestos. Así también incluye actividades propias de administración de los recursos humanos, materiales y evaluación de la gestión pública; pensiones de sus trabajadores; coordinación de las acciones de gobierno; operación del sistema de planeación democrática y desarrollo estatal, regional y municipal, entre otros.

Se ha continuado con la modernización de sistemas para la aplicación de mejores prácticas presupuestarias, para dar cumplimiento a las disposiciones constitucionales de implementar un presupuesto con enfoque de resultados para el ejercicio fiscal 2011. Por ello, dependencias y entidades están en pleno proceso de integración de la información que sustentará el proyecto que habrá de validarse por la nueva administración gubernamental que tomará posesión el primero de diciembre del presente año, antes de enviar el paquete fiscal al Honorable Congreso del Estado.

Para esta función se destinaron recursos por la cantidad de 318 millones 870 mil pesos.

## **Desarrollo Municipal**

Para este rubro, en el período que se reporta, se ejercieron recursos por un mil 457 millones 133 mil pesos, destinado a los municipios de la Entidad que aplican en su gestión y que provienen principalmente de la federación a través del Ramo 28 y el cual contempla las Participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal y porcentajes sobre la recaudación de Impuestos Especiales, así como del Ramo 33 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FONDO III “FAISMUN”) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV “FORTAMUN”).

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**  
**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010**  
**GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE CALIDAD**  
**DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2010**  
( Miles de Pesos )

EJECUTORAS	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO SEP-OCT 2009	SEP-OCT 2010		PRESUPUESTO		2009
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
<b>TOTAL</b>	<b>1,679,510</b>	<b>1,577,735</b>	<b>1,838,231</b>	<b>260,496</b>	<b>16.51</b>	<b>5.55</b>
Legislación	33,865	31,396	35,192	3,796	12.09	0.21
Fiscalización de la Hacienda Pública	7,010	5,938	8,491	2,553	42.99	16.81
Control y Evaluación de la Gestión Pública	16,691	14,618	18,545	3,927	26.86	7.14
Administración Moderna y de Calidad	278,432	177,926	318,870	140,944	79.21	10.44
Desarrollo Municipal	1,343,512	1,347,857	1,457,133	109,276	8.11	4.59

\*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

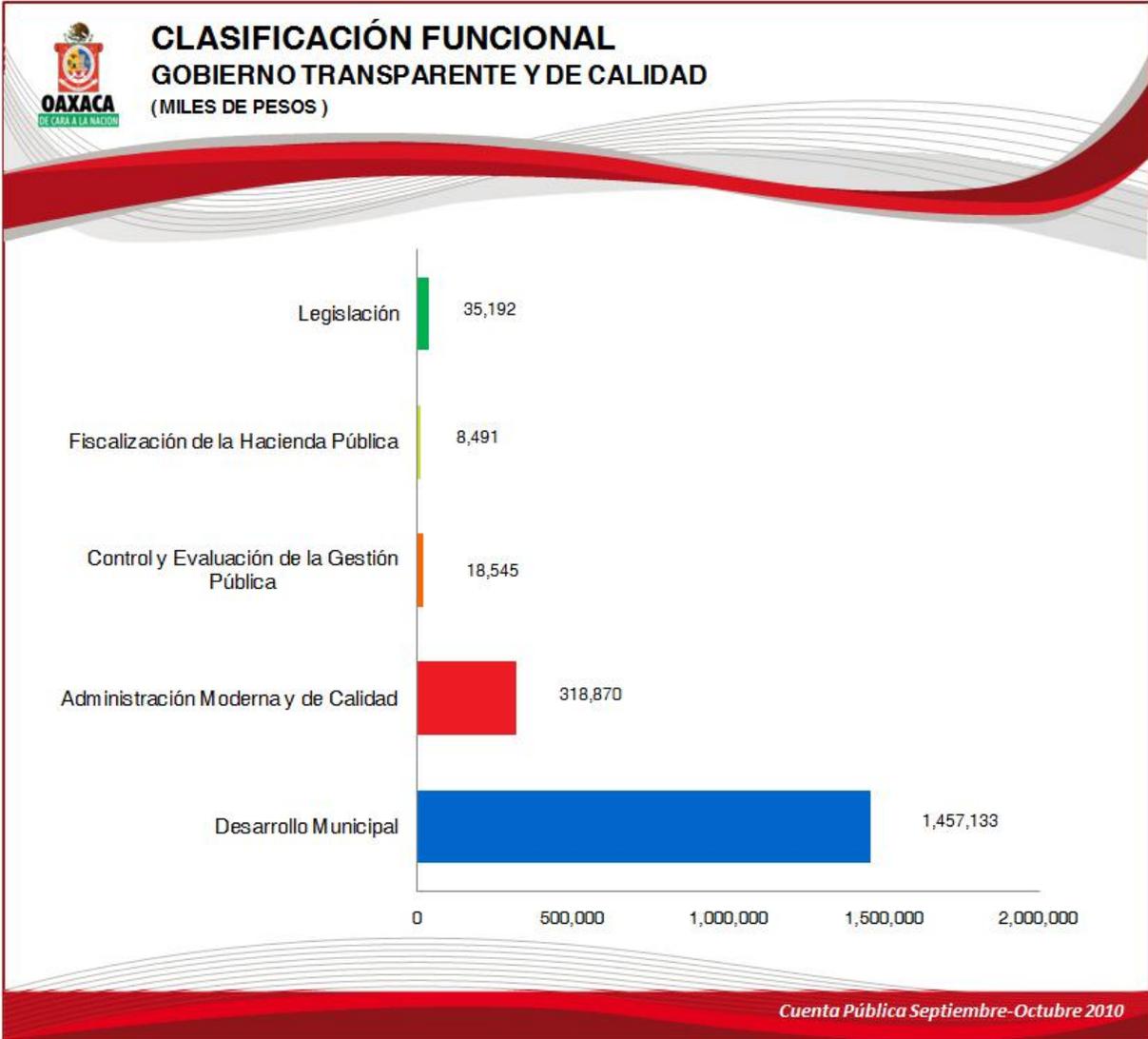
**EJE ESTRATEGICO**  
**GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE CALIDAD**  
**PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSO**  
**DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2010**  
( Miles de Pesos )

PROGRAMA	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
<b>TOTAL</b>	<b>382,194</b>	<b>100.0</b>	<b>915,657</b>	<b>100.0</b>	<b>540,380</b>	<b>100.0</b>	<b>1,838,231</b>	<b>100.0</b>
Legislación	35,192	9.2					35,192	1.9
Fiscalización de la Hacienda Pública	6,954	1.8			1,537	0.3	8,491	0.5
Control y Evaluación de la Gestión Pública	16,449	4.3			2,096	0.4	18,545	1.0
Administración Moderna y de Calidad	317,562	83.1			1,308	0.2	318,870	17.3
Desarrollo Municipal	6,037	1.6	915,657	100.0	535,439	99.1	1,457,133	79.3



gobierno del estado

Secretaría  
de Finanzas



#### **4.1.1.5.- JUSTICIA Y SEGURIDAD**

##### **Procuración de Justicia**

Las acciones en materia de procuración de justicia fueron enfocadas principalmente para el desarrollo de acciones de integración y control de averiguaciones previas, investigación y persecución de los delitos cometidos por menores infractores y por aquellos que ya cuentan con la mayoría de edad, para la realización de procesos de Medicina Legal Forense, para operación de las instancias de procuración de justicia, y hacer frente a los reclamos de la ciudadanía, prevención y combate a los delitos, sobre todo de aquellos que por su extrema gravedad tiene sus efectos en los bienes patrimoniales y situación jurídica de las personas.

El desarrollo de estas actividades responde al ejercicio de las atribuciones que tiene el Estado para ofrecer al ciudadano una adecuada respuesta en el combate al delito y a la impunidad, divulgación y observancia de disposiciones de respeto de los derechos humanos en las actividades gubernamentales, control y seguimiento de procesos judiciales, sistemas de juicios orales, servicios de asesoría gratuita a la comunidad, procuración de justicia laboral; ministerio público y órgano jurisdiccional encargado de la persecución y esclarecimiento de delitos, aplicación de pruebas periciales; entre otras.

Para este programa se ejercieron recursos por un monto de 54 millones 887 mil pesos.

##### **Impartición de Justicia**

La impartición de justicia es atendida por tres instancias gubernamentales del Poder Judicial. El Tribunal Superior de Justicia del Estado dio continuidad a su programa anual de trabajo atendiendo en el periodo septiembre-octubre, diversos procesos judiciales en materia civil, penal, mercantil y familiar a través de juzgados, salas centrales, auxiliares y regionales; realizó auditorías a juzgados distritales y foráneos con el propósito de conocer el destino de los valores que tienen en custodia; y otras actividades administrativas, de planeación y financieras para garantizar la operación de todas las áreas integrantes del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

La operación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo tiene como objetivo resolver las controversias de carácter administrativo y fiscal, este Tribunal llevó a cabo en el período que se reporta planes y programas interdisciplinarios para la capacitación, especialización y actualización del personal jurisdiccional, técnico y operativo del Tribunal; la realización de acciones sobre difusión de sus diferentes actividades en cuanto a sus atribuciones con el propósito de que la ciudadanía se entere de las funciones que realiza y en su caso acudan ante dicha instancia para la solución de controversias de índole administrativo.

Para el Tribunal Estatal Electoral se asignaron recursos conforme a su presupuesto autorizado y para la operación del mismo para el cumplimiento de sus funciones.

Para las funciones efectuadas por estas instancias, se destinaron recursos por un monto de 67 millones 464 mil pesos.

## **Seguridad Pública**

La seguridad pública es una función gubernamental dinámica, que debe tener la responsabilidad de combatir a la delincuencia a través de la implementación de operativos de seguridad en cada una de las regiones del Estado. Estas funciones se han cumplido de manera coordinada con instancias federales y municipales a fin de preservar la paz pública y garantizar el ejercicio de las garantías individuales de los ciudadanos; se coordinó y garantizó el correcto tránsito de vehículos y el traslado de pasaje y carga; se llevó a cabo la aplicación de penas corporales, apoyo a habitantes en casos de emergencia por contingencias climatológicas, las cuales para el Estado al igual que las entidades federativas vecinas ha sido devastador y que ha requerido de esfuerzos de coordinación intensos para el conocimiento, declaratorias de desastres, evaluación de daños y gestiones ante las instancias para acceder a los recursos de Fondo de Desastres Naturales, en esta tarea hemos recibido la colaboración y el apoyo invaluable del Ejército Mexicano, de la Armada de México y de las dependencias federales.

Estas emergencias han requerido también que los operativos de monitoreo y patrullaje en localidades consideradas como de mayor delincuencia, se refuercen para evitar daños mayores a los bienes patrimoniales de la población; se ha dado continuidad a las acciones de promoción de la readaptación social de internas e internos recluidos en

los Centros de Readaptación Social del Estado, así como de menores que han cometido delitos y que se encuentran en proceso de readaptación en los Consejos Tutelares, a través de talleres como: carpintería, elaboración de hamacas, de balones deportivos, pintura, bordado, entre otras actividades, con las que generan ingresos para la manutención de sus familias.

En lo que se refiere a las acciones implementadas conjuntamente con instancias federales de seguridad e investigación, estas se realizaron dentro del Programa Nacional de Seguridad Pública y Programa de Combate al Narcotráfico derivados del Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública, dentro de los que se incluyen acciones como la operación de la plataforma México, de comunicación, prevención del delito y participación ciudadana; alineación de las capacidades del Estado Mexicano contra la delincuencia, sistema penitenciario entre otras.

Para la realización de estas acciones en materia de seguridad pública, se erogó un monto de 392 millones 860 mil pesos.

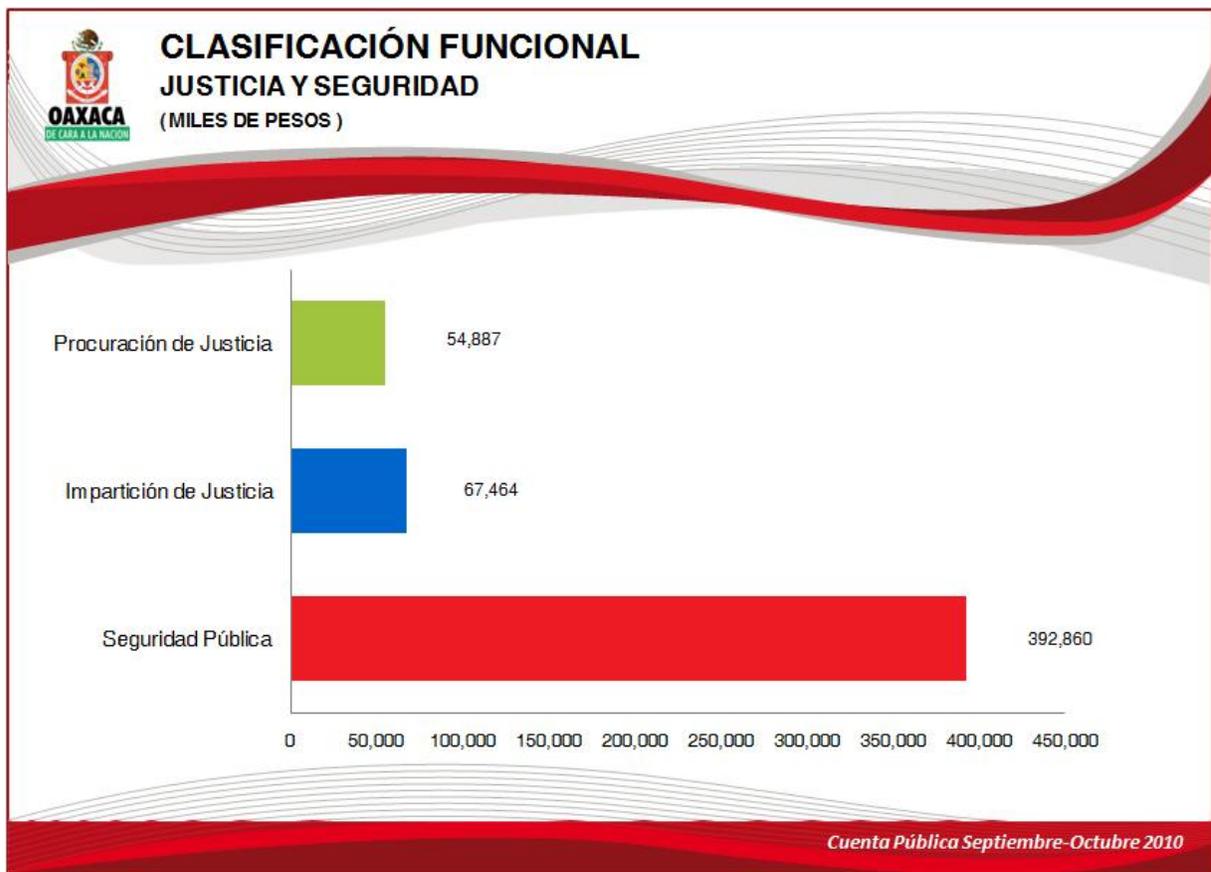
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**  
**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010**  
**JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2010**  
( Miles de Pesos )

EJECUTORAS	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO SEP-OCT 2009	SEP-OCT 2010		PRESUPUESTO		2009
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
<b>TOTAL</b>	<b>294,657</b>	<b>299,135</b>	<b>515,211</b>	<b>216,076</b>	<b>72.23</b>	<b>68.61</b>
Procuración de Justicia	47,463	45,749	54,887	9,138	19.97	11.52
Impartición de Justicia	61,804	62,533	67,464	4,931	7.89	5.26
Seguridad Pública	185,390	190,853	392,860	202,007	105.84	104.35

\*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

**EJE ESTRATEGICO  
JUSTICIA Y SEGURIDAD  
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSO  
DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2010  
( Miles de Pesos )**

PROGRAMA	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
<b>TOTAL</b>	<b>314,134</b>	<b>100.0</b>	<b>193,501</b>	<b>100.0</b>	<b>7,576</b>	<b>100.0</b>	<b>515,211</b>	<b>100.0</b>
Procuración de Justicia	54,887	17.5					54,887	10.7
Impartición de Justicia	67,464	21.5					67,464	13.1
Seguridad Pública	191,783	61.2	193,501	100.0	7,576	100.0	392,860	76.2



#### **4.1.2.-DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO (INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA)**

El Poder Público del Estado se divide para el ejercicio de sus funciones en los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, razón por la que en este apartado la distribución del presupuesto ejercido se presenta de manera general y conforme a esta división de poderes.

Derivado de lo anterior, el gasto público estatal que se ejerció en este periodo que se reporta, fue por la cantidad de 9 mil 88 millones 626 mil pesos, el cual presenta una variante de 40.95 por ciento nominal, en relación al presupuesto que originalmente fue programado para este periodo.

Conforme a lo antes citado, el Poder Legislativo erogó recursos por 43 millones 559 mil pesos, lo que representa un incremento de 16.67 por ciento nominal, en relación con lo que tenía programado para este periodo y un incremento de 2.76 por ciento real, respecto de lo ejercido de septiembre-octubre de 2009.

En lo que se refiere al Poder Judicial el cual se encuentra integrado por el Tribunal Superior de Justicia, así como el Tribunal Estatal Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, ejerció un monto de 60 millones 994 mil pesos, cantidad que representa un aumento de 8.14 por ciento nominal, en relación al presupuesto que originalmente tiene autorizado para este periodo, y un decremento de 9.09 por ciento real, sobre lo que ejerció en el periodo de septiembre-octubre de 2009.

En el Poder Ejecutivo se incluyen a las Entidades del Sector Paraestatal y a los Organismo Autónomos que realizan actividades ejecutivas.

Las Dependencias de la Administración Pública Centralizada erogaron en el periodo que se reporta, recursos por 3 mil 162 millones 136 mil pesos, mismos que representan un incremento del 78.45 por ciento nominal, sobre lo que le fue autorizado para este periodo, y un aumento de 63.57 por ciento real, en relación de lo que ejerció en el periodo de septiembre-octubre 2009.

En la cantidad antes citada se están incluyendo 120 millones 966 mil pesos recursos que se les asignaron al Consejo Oaxaqueño de Ciencia y Tecnología, a la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos

del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Instituto Estatal Electoral, Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, Comisión Estatal de Arbitraje Médico y el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, como Organismos Autónomos sectorizados para efectos de registro integrados al Poder Ejecutivo.

Las Entidades del Poder Ejecutivo, denominados organismos públicos descentralizados, fideicomisos y empresas de participación estatal, erogaron todos ellos, la cantidad de 3 mil 830 millones 880 mil pesos, que representan un incremento de 18.43 por ciento nominal, en relación con lo autorizado para este periodo y un 7.10 por ciento real, respecto de lo que se ejerció en el periodo de septiembre-octubre de 2009.

Asimismo, a los Municipios que conforman el Estado de Oaxaca, se les destinó recursos por un mil 991 millones 57 mil pesos, lo que representa un incremento de 47.72 por ciento nominal, sobre lo programado para este periodo, y un 27.04 por ciento real, conforme a lo transferido en el periodo de septiembre-octubre de 2009.

El importe asignado a los municipios está integrado con los recursos que dichos municipios reciben del Fondo General de Participaciones (Ramo 28); así como de los recursos provenientes de los Fondos de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (Fondo III) y de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV) del Ramo 33, el subsidio para seguridad pública municipal y acciones concertadas para inversión pública.

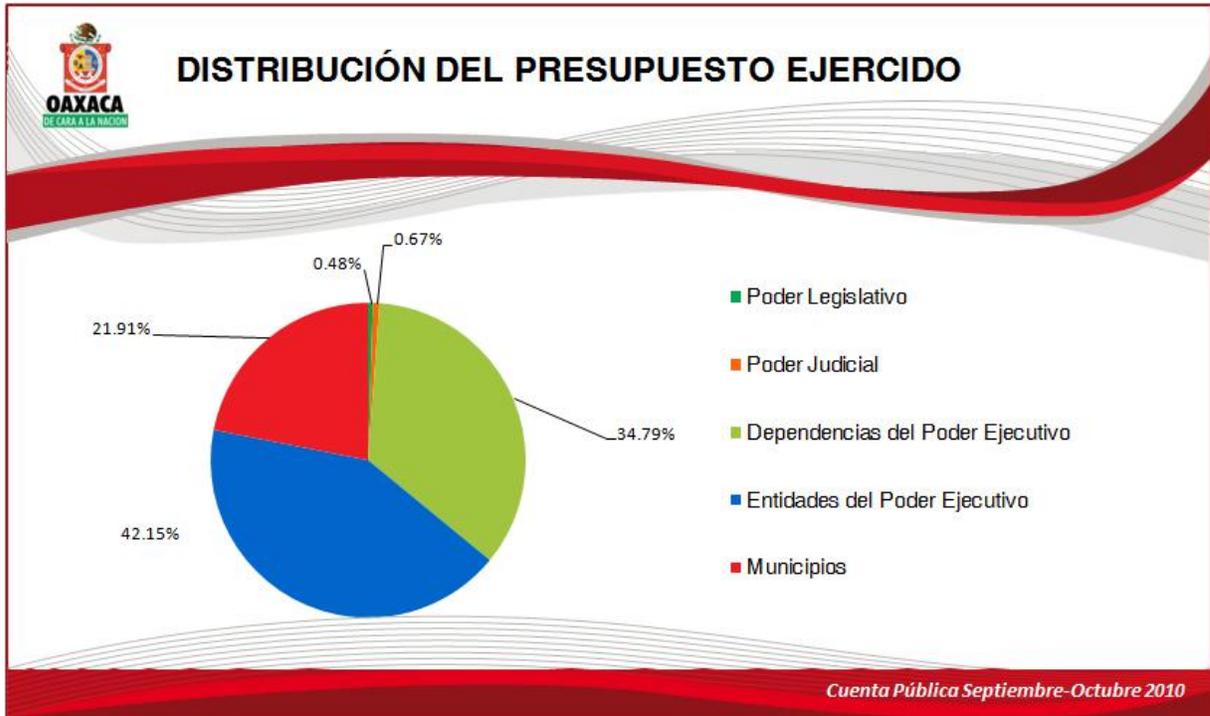
**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO  
DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2010**  
( Miles de Pesos )

EJECUTORAS	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO SEP-OCT 2009	SEP-OCT 2010		PRESUPUESTO		2009
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
<b>TOTAL</b>	<b>6,930,340</b>	<b>6,448,327</b>	<b>9,088,626</b>	<b>2,640,299</b>	<b>40.95</b>	<b>26.46</b>
Poder Legislativo	40,875	37,334	43,559	6,225	16.67	2.76
Poder Judicial	64,702	56,403	60,994	4,591	8.14	-9.09
Dependencias del Poder Ejecutivo	1,864,179	1,771,967	3,162,136	1,390,169	78.45	63.57
Entidades del Poder Ejecutivo	3,449,257	3,234,766	3,830,880	596,114	18.43	7.10
Municipios	1,511,327	1,347,857	1,991,057	643,200	47.72	27.04

\*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO  
DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2010**  
( Miles de Pesos )

EJECUTORAS	EJERCICIO SEPTIEMBRE -OCTUBRE	%
<b>TOTAL</b>	<b>9,088,626</b>	<b>100.00</b>
Poder Legislativo	43,559	0.48
Poder Judicial	60,994	0.67
Dependencias del Poder Ejecutivo	3,162,136	34.79
Entidades del Poder Ejecutivo	3,830,880	42.15
Municipios	1,991,057	21.91



#### **4.1.3.- PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA)**

El presupuesto ejercido en este período que se informa, su distribución se presenta en cinco cuadros analíticos que se detallan a continuación:

En el primero se reportan los recursos que ejerció el Poder Legislativo y que integra la cantidad de 43 millones 559 mil pesos, siendo un 16.68 por ciento mayor al presupuesto autorizado y mayor en 2.76 por ciento real comparado respecto de lo ejercido de septiembre-octubre 2009; en el monto citado están incluidos los recursos que ejerció la Auditoría Superior del Estado, que son por un monto de 8 millones 367 mil pesos.

Los recursos correspondientes al Poder Judicial son presentados en el segundo cuadro, el cual incluye los recursos erogados por el Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal Estatal Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Realizándose con estos recursos acciones relativas a impartición de justicia en materia penal, civil, familiar y mercantil; litigios derivados de procesos electorales en cuanto a investigación y capacitación; así como resolución de controversias en materia fiscal-administrativa, y demás que conocen dichos tribunales; para ello en este período se erogó un monto de 60 millones 994 mil pesos, representando el 8.14 por ciento mayor al presupuesto autorizado y menor en 9.09 por ciento real comparado respecto de lo ejercido de septiembre-octubre 2009.

En cuanto a los Organismos Autónomos, estos se presentan en el tercer cuadro, los que ejercieron en este periodo recursos por la cantidad de 25 millones 68 mil pesos, el cual representa el 51.60 por ciento menor al presupuesto autorizado y menor en 5.44 por ciento real comparado respecto de lo ejercido de septiembre-octubre 2009, mismos que se destinaron conforme a lo que fue definido por sus mismos órganos de gobierno y en acato a su plena autonomía. En el rubro de organismos autónomos no se consideran al Tribunal Estatal Electoral, al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y a la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, puesto que los dos primeros se incluyen dentro del Poder Judicial y tercero se agrupa dentro de las entidades educativas, ello en razón de las funciones que realizan estos.

En el cuarto cuadro se informan los recursos ejercidos por el Poder Ejecutivo, en el cual están incluidas las dependencias de la administración pública centralizada, a los organismos públicos

descentralizados con personalidad jurídica y patrimonio propio y del cual se excluyen a los organismos autónomos.

El Poder Ejecutivo erogó en este período, recursos por 6 mil 961 millones 923 mil pesos siendo un 41.69 por ciento mayor al presupuesto autorizado y 26.96 por ciento real comparado respecto de lo ejercido de septiembre-octubre de 2009.

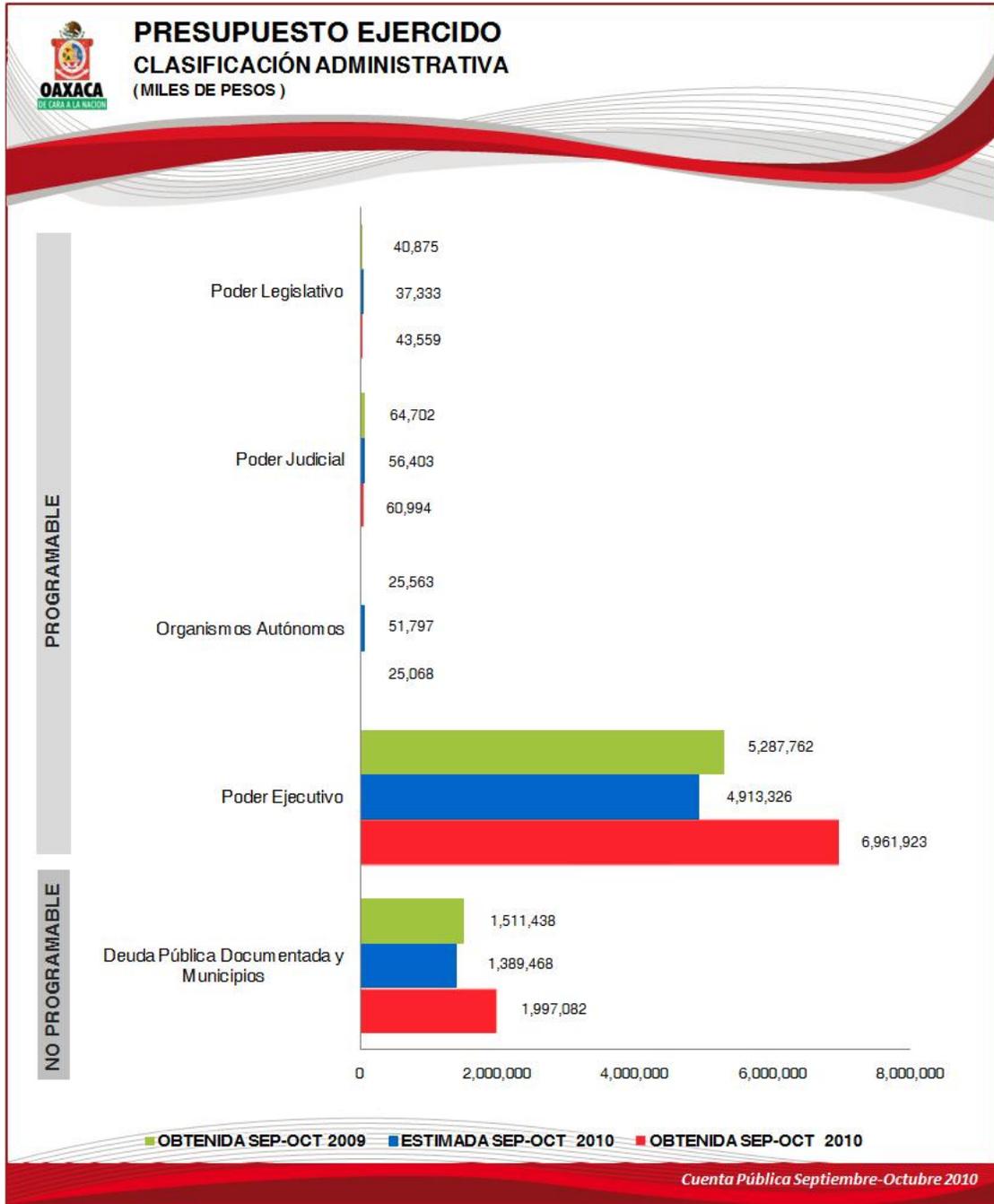
En un quinto cuadro, se informan los recursos que también erogó el Poder Ejecutivo pero en lo que se refiere a Deuda Pública Documentada, la que está clasificada como Gasto No Programable por un monto de 6 millones 25 mil pesos; y los recursos que fueron transferidos a los 570 Municipios del Estado por un monto de un mil 991 millones 57 mil pesos; siendo asignados en lo correspondiente a Participaciones Municipales que se encuentran previstos en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Oaxaca, recursos por 531 millones 411 mil pesos.

Asimismo y en lo que se refiere a los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33, de Infraestructura Social Municipal y Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se ejerció la cantidad de 915 millones 657 mil pesos, y para Seguridad Pública Municipal se ejercieron 10 millones 65 mil pesos.

**PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2010  
PROGRAMABLE Y NO PROGRAMABLE  
( Miles de Pesos )**

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO SEP-OCT 2009	SEP-OCT 2010		PRESUPUESTO ORIGINAL		2009
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
<b>TOTAL</b>	<b>6,930,340</b>	<b>6,448,327</b>	<b>9,088,626</b>	<b>2,640,299</b>	<b>40.95</b>	<b>26.46</b>
<b>PROGRAMABLE</b>	<b>5,418,902</b>	<b>5,058,859</b>	<b>7,091,544</b>	<b>2,032,685</b>	<b>40.18</b>	<b>26.20</b>
Poder Legislativo	40,875	37,333	43,559	6,226	16.68	2.76
Poder Judicial	64,702	56,403	60,994	4,591	8.14	-9.09
Organismos Autónomos	25,563	51,797	25,068	-26,729	-51.60	-5.44
Poder Ejecutivo	5,287,762	4,913,326	6,961,923	2,048,597	41.69	26.96
<b>NO PROGRAMABLE</b>	<b>1,511,438</b>	<b>1,389,468</b>	<b>1,997,082</b>	<b>607,614</b>	<b>43.73</b>	<b>27.42</b>
Poder Ejecutivo	110	41,611	6,025	-35,586	-85.52	5181.84
Municipios	1,511,328	1,347,857	1,991,057	643,200	47.72	27.04

\*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



**PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2010  
PROGRAMABLE  
( Miles de Pesos )**

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO SEP-OCT 2009	SEP-OCT 2010		PRESUPUESTO ORIGINAL		2009
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
<b>TOTAL</b>	<b>40,875</b>	<b>37,333</b>	<b>43,559</b>	<b>6,226</b>	<b>16.68</b>	<b>2.77</b>
<b>Poder Legislativo</b>	<b>40,875</b>	<b>37,333</b>	<b>43,559</b>	<b>6,226</b>	<b>16.68</b>	<b>2.77</b>
H. Congreso	33,865	31,395	35,192	3,797	12.09	0.22
Auditoría Superior del Estado	7,010	5,938	8,367	2,429	40.91	15.11

\*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

**PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2010  
PROGRAMABLE  
( Miles de Pesos )**

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO SEP-OCT 2009	SEP-OCT 2010		PRESUPUESTO ORIGINAL		2009
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
<b>TOTAL</b>	<b>64,702</b>	<b>56,403</b>	<b>60,994</b>	<b>4,591</b>	<b>8.14</b>	<b>-9.09</b>
<b>Poder Judicial</b>	<b>64,702</b>	<b>56,403</b>	<b>60,994</b>	<b>4,591</b>	<b>8.14</b>	<b>-9.09</b>
H. Tribunal Superior de Justicia	60,918	50,055	53,450	3,395	6.78	-15.38
Tribunal Estatal Electoral	1,592	3,553	4,655	1,102	31.02	181.99
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	2,192	2,795	2,889	94	3.36	27.11

\*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

**PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2010  
PROGRAMABLE  
( Miles de Pesos )**

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO SEP-OCT 2009	SEP-OCT 2010		PRESUPUESTO ORIGINAL		2009
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
<b>TOTAL</b>	<b>25,563</b>	<b>51,797</b>	<b>25,068</b>	<b>-26,729</b>	<b>-51.60</b>	<b>-5.43</b>
<b>Organismos Autónomos</b>	<b>25,563</b>	<b>51,797</b>	<b>25,068</b>	<b>-26,729</b>	<b>-51.60</b>	<b>-5.43</b>
Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Oaxaca	5,800	3,520	3,850	330	9.38	-35.98
Instituto Estatal Electoral	14,040	42,442	15,653	-26,789	-63.12	7.52
Comisión Estatal de Arbitraje Médico	1,766	1,804	1,804	0	0.00	-1.48
Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública	3,957	4,031	3,761	-270	-6.70	-8.34

\*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

**PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2010  
PROGRAMABLE  
( Miles de Pesos )**

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO SEP-OCT 2009	SEP-OCT 2010		PRESUPUESTO ORIGINAL		2009
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
<b>TOTAL</b>	<b>5,287,762</b>	<b>4,913,326</b>	<b>6,961,923</b>	<b>2,048,597</b>	<b>41.69</b>	<b>26.98</b>
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>5,287,762</b>	<b>4,913,326</b>	<b>6,961,923</b>	<b>2,048,597</b>	<b>41.69</b>	<b>26.98</b>
Entidades Educativas	2,628,802	2,487,068	2,306,782	-180,286	-7.25	-15.37
Entidades del Sector Salud	1,186,140	813,148	1,548,859	735,711	90.48	25.93
Entidades que Atienden Funciones de Infraestructura Pública, Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	695,500	603,116	1,880,323	1,277,207	211.77	160.73
Entidades de Procuración de Justicia, Seguridad Pública y Vialidad	244,857	247,467	485,813	238,346	96.31	91.35
Entidades que Prestan Servicios Públicos y Gestión Gubernamental	532,463	762,527	740,146	-22,381	-2.94	34.06

\*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

**PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2010  
NO PROGRAMABLE  
( Miles de Pesos )**

EJECUTORAS	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO SEP-OCT 2009	SEP-OCT 2010		PRESUPUESTO ORIGINAL		2009
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>1,511,438</u></b>	<b><u>1,389,468</u></b>	<b><u>1,997,082</u></b>	<b>607,614</b>	<b>43.73</b>	<b>27.42</b>
<b><u>Poder Ejecutivo</u></b>	<b><u>110</u></b>	<b><u>41,611</u></b>	<b><u>6,025</u></b>	<b>-35,586</b>	<b>-85.52</b>	<b>5181.84</b>
Deuda Pública Documentada	110	41,611	6,025	-35,586	-85.52	5181.84
<b><u>Municipios</u></b>	<b><u>1,511,328</u></b>	<b><u>1,347,857</u></b>	<b><u>1,991,057</u></b>	<b><u>109,276</u></b>	<b>47.72</b>	<b>27.04</b>
Participaciones	449,292	516,104	531,411	15,307	2.97	14.06
Infraestructura Social Municipal	667,648	590,659	683,675	93,016	15.75	-1.25
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	226,566	241,094	231,982	-9,112	-3.78	-1.26
Seguridad Pública Municipal	5		10,065	10,065	N/R	NR
Inversión Pública Municipal	167,817		533,924		N/R	206.81

\*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R:No Representativo

#### **4.1.4.- PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Esta clasificación tiene por objeto que se visualice la naturaleza de los bienes y servicios que requiere el Estado para que éste cumpla y lleve a cabo sus atribuciones y sus responsabilidades, ordenando para ello las asignaciones presupuestarias de forma homogénea, coherente y realizando la agrupación en capítulos, conceptos y partidas presupuestarias.

##### **Servicios Personales**

Para este rubro se consignaron recursos para que se cumplieran con obligaciones estipuladas con los trabajadores al Servicio de los Poderes, Legislativo, Judicial y Ejecutivo en lo correspondiente a la Administración Pública Centralizada. Por lo que para el período que se reporta, se ejercieron la cantidad de 619 millones 548 mil pesos, el cual incluye percepciones y prestaciones de índole permanente, y transitoria del personal de base y de confianza, así como aportaciones de seguridad social, seguros de vida, primas de antigüedad y gratificaciones de ley y aquellas relacionadas con la contratación de personal eventual para la ejecución, seguimiento y supervisión de acciones a cargo de dependencias.

##### **Materiales y Suministros**

En este capítulo se reflejan las erogaciones correspondientes a los insumos de carácter administrativo, control de servicios, reportes de información, y en general la adquisición de materiales y suministros materiales de administración y de enseñanza, alimentos y utensilios, productos químicos farmacéuticos y de laboratorio, vestuario prendas de protección y blancos, materiales y artículos de reparación y construcción, artículos para registro y aquellos que son necesarios para que las diferentes dependencias cumplan adecuadamente con sus funciones. Para este rubro se ejercieron recursos por 92 millones 321 mil pesos.

##### **Servicios Generales**

Para el rubro de servicios generales fueron asignados recursos para pago de servicios básicos de energía eléctrica, teléfono, agua potable internet, comisiones oficiales, específicamente por el traslado de personal, mantenimiento y reparación de equipo de transporte,

maquinaria y equipo, primas de aseguramiento de bienes patrimoniales, arrendamiento de bienes inmuebles, así como mantenimiento de edificios públicos, entre otras erogaciones; erogándose para tal efecto recursos por 196 millones 807 mil pesos.

### **Servicios Generales por Prestación de Servicios a Largo Plazo**

En este capítulo se reportan los recursos que se ejercieron con motivo de las obligaciones pactadas en el contrato de Proyectos de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) que celebró el Gobierno del Estado para la creación de infraestructura, equipamiento y mantenimiento de la Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas” que se ubica en el Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca; y el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz “Soldado de la Patria” ubicado en la localidad de Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, para este concepto se ejerció un monto de 80 millones 662 mil pesos.

### **Servicios Generales por Ingresos y Derechos Afectos a Fideicomisos**

Este capítulo considera la cantidad que se destinó en este período para cumplir con las obligaciones provenientes de la Bursatilización de los Derechos por Servicios de Control Vehicular, así como de los obtenidos de la aplicación del Impuesto sobre Nóminas; en el período que se informa se canalizaron al Fideicomiso un monto de 42 millones 705 mil pesos.

### **Bienes Muebles e Inmuebles**

Este rubro considera recursos que ejercieron dependencias del sector central y entidades del sector paraestatal por compra de equipamiento de mobiliario, equipo de oficina y cómputo, transporte y otros necesarios para el desarrollo de sus actividades, por la cantidad de 37 millones 378 mil pesos.

### **Obra Pública, Proyectos Productivos y de Fomento**

Tomando en consideración la denominación de este capítulo y de que dichos recursos proceden de programas coordinados con dependencias federales y de los fondos de aportaciones (Ramo 33) contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal, como son los de: Aportaciones Federales

para Entidades Federativas destinadas a la atención de Infraestructura Social Estatal, Aportaciones Múltiples para Asistencia Social e Infraestructura Educativa Básica y Superior y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; así como del Fondo Regional Fonregión, y transferencias federales del Ramo General 23.

Derivado de lo anterior, para este capítulo se asignaron para el periodo que se informa, recursos para infraestructura física relativa a construcción, mantenimiento, conservación de carreteras y caminos rurales; fortalecimiento y promoción de la cultura oaxaqueña; infraestructura urbana y de vivienda; infraestructura rural; elaboración de estudios y evaluación de proyectos de inversión; modernización de catastro y del sistema de recaudación del Estado; saneamiento y rehabilitación de sistemas de agua potable y alcantarillado, entre otras. Los recursos aplicados en este capítulo representan la cantidad de 2 mil 997 millones 196 mil pesos y el detalle de programas a los que fueron destinados se presenta en el apartado específico 4.1.5 Obra Pública, Proyectos Productivos y de Fomento.

## **Transferencias**

Los recursos que ejercieron los organismos públicos descentralizados del Estado y Municipios se reflejan en este capítulo. Por su importe son representativos aquellos recursos que corresponden al cumplimiento de las funciones relacionados a la prestación de servicios de salud, educación básica y normal, y de educación para adultos; así también se encuentran considerados en este rubro las erogaciones realizadas para la operación de organismos públicos descentralizados con personalidad jurídica y patrimonio propio, que fueron creados para atender funciones relacionadas con la juventud, promoción del deporte, el desarrollo integral de la familia, prestación de servicios educativos en los niveles medio superior y superior, asesoría relativa al desarrollo municipal, servicios de agua potable y alcantarillado, carreteras y caminos rurales, vivienda, desarrollo urbano, construcción de escuelas y operación de fideicomisos por la cantidad de 3 mil 558 millones 851 mil pesos. a los Municipios del Estado se asignaron en el periodo un mil 457 millones 133 mil pesos; en total para el capítulo de Transferencias se asignaron recursos por 5 mil 15 millones 984 mil pesos.

## Deuda Pública

En este período que se reporta, se ejercieron recursos para pago de honorarios fiduciarios derivados del Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago, por medio del cual se realizan los pagos correspondientes de los créditos otorgados al Gobierno del Estado, y que son por la cantidad de 6 millones 25 mil pesos.

## Participaciones, Aportaciones y Subsidios a Municipios

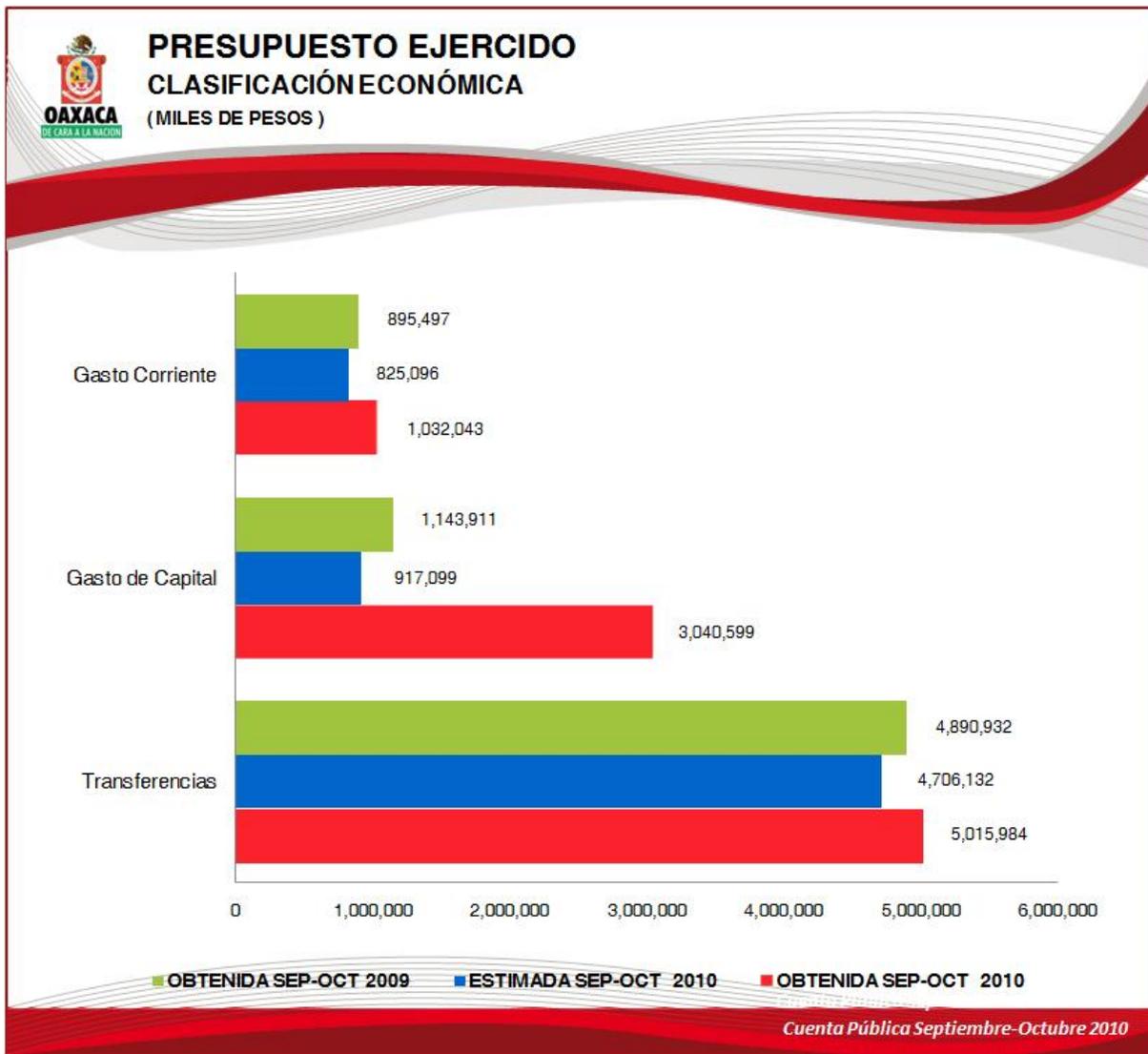
Derivado de las atribuciones de los 570 Municipios del Estado y al cumplimiento de sus obligaciones, éstos recibieron en este período que se informa recursos provenientes de dos fuentes de financiamiento mismas que se encuentran registradas en este rubro; siendo la primera los recursos procedentes de las participaciones municipales del Ramo 28 y que es por la cantidad de 531 millones 411 mil pesos, mismos que son aplicados por estos municipios acorde con los fines que establece la Ley de Coordinación Fiscal y a las prioridades que cada municipio tenga; el segundo se refiere a las Aportaciones Federales que son transferidas por el Gobierno Federal a los municipios y que provienen del Ramo 33 del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FISM) que fueron por la cantidad de 683 millones 675 mil pesos; y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), por un monto de 231 millones 982 mil pesos, mismos que fueron erogados por los municipios para los fines que establece la Ley de Coordinación Fiscal.

En este mismo rubro también se reportan los recursos que corresponden al Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), los cuales son asignados por el Gobierno Federal para transferirse de forma inmediata y directa a los Municipios que den cumplimiento con los requisitos de elegibilidad que establece dicho programa; por lo que en este período que se reporta se ejercieron recursos por la cantidad de 10 millones 65 mil pesos en los municipios de Oaxaca de Juárez, San Juan Bautista Tuxtepec y Salina Cruz.

**PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA  
DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2010**  
( Miles de Pesos )

EJECUTORAS	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO SEP-OCT 2009	SEP-OCT 2010		PRESUPUESTO ORIGINAL		2009 % Real *
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>6,930,340</u></b>	<b><u>6,448,327</u></b>	<b><u>9,088,626</u></b>	<b><u>2,640,299</u></b>	<b>40.95</b>	<b>26.46</b>
<b><u>Gasto Corriente</u></b>	<b><u>895,497</u></b>	<b><u>825,096</u></b>	<b><u>1,032,043</u></b>	<b><u>206,947</u></b>	<b>25.08</b>	<b>11.14</b>
Servicios Personales	530,624	546,535	619,548	73,013	13.36	12.59
Materiales y Suministros	48,052	28,153	92,321	64,168	227.93	85.27
Servicios Generales	246,724	142,071	196,807	54,736	38.53	-23.08
Servicios Generales Por Prestación de Servicios a Largo Plazo	20,896	46,496	80,662	34,166	73.48	272.24
Servicios Generales por Ingresos y Derechos Afectos a Fideicomisos	49,201	61,841	42,705	-19,136	-30.94	-16.30
<b><u>Gasto de Capital</u></b>	<b><u>1,143,911</u></b>	<b><u>917,099</u></b>	<b><u>3,040,599</u></b>	<b><u>2,123,500</u></b>	<b>231.55</b>	<b>156.32</b>
Bienes Muebles e Inmuebles	26,759	7,762	37,378	29,616	381.55	34.70
Obra Pública, Proyectos Productivos y de Fomento	1,117,042	867,726	2,997,196	2,129,470	245.41	158.74
Deuda Pública	110	41,611	6,025	-35,586	-85.52	5181.84
<b><u>Transferencias</u></b>	<b><u>4,890,932</u></b>	<b><u>4,706,132</u></b>	<b><u>5,015,984</u></b>	<b><u>309,852</u></b>	<b>6.58</b>	<b>-1.10</b>
Entidades	3,379,604	3,358,275	3,558,851	200,576	5.97	1.55
Municipios	1,511,328	1,347,857	1,457,133	109,276	8.11	-7.03

\*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



**PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA  
POR FUENTE DE RECURSO PROGRAMABLE Y NO PROGRAMABLE  
DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2010**  
( Miles de pesos )

CONCEPTO	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>1,925,735</u></b>	<b><u>100.0</u></b>	<b><u>3,950,612</u></b>	<b><u>100.0</u></b>	<b><u>3,212,279</u></b>	<b><u>100.0</u></b>	<b><u>9,088,626</u></b>	<b><u>100.0</u></b>
<b>PROGRAMABLE</b>								
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>1,913,673</u></b>	<b><u>99.4</u></b>	<b><u>3,034,955</u></b>	<b><u>76.8</u></b>	<b><u>2,676,840</u></b>	<b><u>83.3</u></b>	<b><u>7,625,468</u></b>	<b><u>83.8</u></b>
<b><u>Gasto Corriente</u></b>	<b><u>1,029,946</u></b>	<b><u>53.5</u></b>			<b><u>2,097</u></b>	<b><u>0.1</u></b>	<b><u>1,032,043</u></b>	<b><u>11.4</u></b>
Servicios Personales	618,637	32.1			911	0.0	619,548	6.8
Materiales y Suministros	91,691	4.8			630	0.0	92,321	1.0
Servicios Generales	196,251	10.2			556	0.0	196,807	2.2
Servicios Generales Por Prestación de Servicios a Largo Plazo	80,662	4.2					80,662	0.9
Servicios Generales por Ingresos y Derechos Afectos a Fideicomisos	42,705	2.2					42,705	0.5
<b><u>Gasto de Capital</u></b>	<b><u>501,343</u></b>	<b><u>26.0</u></b>	<b><u>810,783</u></b>	<b><u>20.5</u></b>	<b><u>1,722,448</u></b>	<b><u>53.6</u></b>	<b><u>3,034,574</u></b>	<b><u>33.4</u></b>
Bienes Muebles e Inmuebles	13,202	0.7	7,437	0.2	16,740	0.5	37,379	0.4
Obra Pública, Proyectos Productivos y de Fomento	488,141	25.3	803,346	20.3	1,705,708	53.1	2,997,195	33.0
<b><u>Transferencias</u></b>	<b><u>382,384</u></b>	<b><u>19.9</u></b>	<b><u>2,224,172</u></b>	<b><u>56.3</u></b>	<b><u>952,295</u></b>	<b><u>29.6</u></b>	<b><u>3,558,851</u></b>	<b><u>39.2</u></b>
Entidades	382,384	19.9	2,224,172	56.3	952,295	29.6	3,558,851	39.2
<b>NO PROGRAMABLE</b>								
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>12,062</u></b>	<b><u>0.6</u></b>	<b><u>915,657</u></b>	<b><u>23.2</u></b>	<b><u>535,439</u></b>	<b><u>16.7</u></b>	<b><u>1,463,158</u></b>	<b><u>16.2</u></b>
Deuda Pública	6,025	0.3					6,025	0.1
Municipios	6,037	0.3	915,657	23.2	535,439	16.7	1,457,133	16.1

#### 4.1.5.- OBRA PÚBLICA, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE FOMENTO

En este capítulo se informa sobre las obras y acciones efectuadas con recursos estatales, así como las que se realizan con los recursos provenientes de las aportaciones federales del Ramo 33, así como de otras aportaciones federales que se transfieren al Estado por medio de diversos convenios celebrados con instancias federales; consistentes en infraestructura física, equipamiento de obras que se realizaron, acciones encaminadas para la producción de insumos básicos y las que se relacionan con el fomento de actividades productivas reflejadas en la generación de empleo temporal y permanente.

Conforme a lo anterior, para Obra Pública se ejerció un monto de 2 mil 367 millones 142 mil pesos; para la ejecución de Proyectos Productivos la cantidad de 22 millones 51 mil pesos, y para Proyectos de Fomento la cantidad de 608 millones 3 mil pesos.

**OBRA PÚBLICA, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE FOMENTO  
DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2010  
( Miles de Pesos )**

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	2009	2010	IMPORTE	%
<b>TOTAL</b>	<b>1,117,042</b>	<b>2,997,196</b>	<b>1,880,154</b>	<b>168.32</b>
Obra Pública	812,523	2,367,142	1,554,619	191.33
Proyectos Productivos	116,037	22,051	-93,986	-81.00
Proyectos de Fomento	188,482	608,003	419,521	222.58

**OBRA PÚBLICA, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE FOMENTO  
RECURSOS ESTATALES, RAMO 33 Y FEDERALES EJERCIDOS  
DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2010**  
( Miles de Pesos )

CONCEPTO	RECURSO ESTATAL	RECURSO RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>488,141</b>	<b>803,347</b>	<b>1,705,708</b>	<b>2,997,196</b>
<u>Recursos Estatales</u>	<b>443,877</b>		<b>1,472</b>	<b>445,349</b>
<b><i>Programa Normal Estatal</i></b>	<b>443,877</b>		<b>1,472</b>	<b>445,349</b>
Programa Normal Estatal - Acciones Diversas	398,233			398,233
Programa Estatal de Alfabetización	5,000			5,000
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos Adultos Mayores	258		1,472	1,730
	40,386			40,386
<u>Ramo 33</u>	<b>17,090</b>	<b>803,347</b>		<b>820,437</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal		166,108		166,108
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal		1,205		1,205
Fondo de Aportaciones Múltiples (Infraestructura Educativa)		134,162		134,162
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas		227,351		227,351
Asistencia Social Ramo 33		88,704		88,704
Fondo para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal	17,090	185,817		202,907
<u>Recursos Federales</u>	<b>27,174</b>	<b>0</b>	<b>1,704,236</b>	<b>1,731,410</b>
Petróleos Mexicanos	7,747		15	7,762
Promoción Turística	16,121		19,257	35,378
FONREGIÓN			636,858	636,858
Ramo 11 Educación Pública, (Infraestructura Educativa)			5,796	5,796
Comisión Nacional del Agua (APASU)			6,452	6,452
Comisión Nacional del Agua (APASZR)			18,040	18,040
Modernización Integral del Registro Civil			1,308	1,308
Programa "ESTA ES TU CASA"			11,899	11,899
Fondo de estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)			220	220
Seguro Popular			29,334	29,334
Fortalecimiento de Necesidades de Infraestructura para los SSO			28,783	28,783
Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)			1,234	1,234

continúa . . .

continúa . . .

CONCEPTO	RECURSO ESTATAL	RECURSO RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
Conaculta			30,386	30,386
Desarrollo de los Pueblos Indígenas			115,688	115,688
Aportaciones Municipales	830			830
Aportaciones de Beneficiarios	1,119			1,119
Programa de Calidad Equidad y Desarrollo (PROCEDES)			359	359
Fortalecimiento de la Oferta de los SSO			325	325
Oportunidades			3,211	3,211
UNEMES			551	551
Aportaciones de Otros Países	862			862
Fondo Metropolitano			9,257	9,257
Programas Regionales			569,686	569,686
SALUD - PEF			9,271	9,271
Protección Civil "Estaciones Meteorológicas)			7,139	7,139
Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas			1,025	1,025
SICALIDAD			47	47
Comisión Nacional del Deporte			22,312	22,312
FOREMOBA	495			495
Fortalecimiento de los Servicios Atención Medica			856	856
PRONACOMA			7,956	7,956
Fondo de Apoyo al Migrante			1,038	1,038
PAIMEF			1,815	1,815
Actualización del Atlas de Riesgo			438	438
Programas y Proyectos Contra Riesgos			475	475
Instituto Mexicano de la Juventud			387	387
Fondo de Inversión para Entidades Federativas			155,250	155,250
Instituto Nacional de Mujeres			5,235	5,235
Hospital de Especialidades del 3er Nivel			600	600
Comunidades Saludables			1,733	1,733

**OBRA PÚBLICA, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE FOMENTO  
RECURSOS ESTATALES, RAMO 33 Y FEDERALES EJERCIDOS  
DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2010**  
( Miles de Pesos )

EJECUTORA	RECURSO ESTATAL	RECURSO RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>488,141</u></b>	<b><u>803,347</u></b>	<b><u>1,705,708</u></b>	<b><u>2,997,196</u></b>
<b><u>DEPENDENCIAS</u></b>	<b><u>288,770</u></b>	<b><u>303,547</u></b>	<b><u>888,541</u></b>	<b><u>1,480,858</u></b>
Secretaría General de Gobierno			1,308	1,308
Secretaría de Seguridad Pública	17,100	185,817		202,917
Secretaría de Administración	4,001			4,001
Secretaría de Finanzas	322	39,439		39,761
Secretaría de la Contraloría	5,393		124	5,517
Secretaría de Economía	5,770			5,770
Secretaría de Turismo	16,350			16,350
Secretaría de Desarrollo Rural	15,089		1,249	16,338
Secretaría de Obras Públicas	74,131	76,309	684,279	834,719
Coordinación General del COPLADE	2,574		1,660	4,234
Secretaría de Salud		1,982	185,680	187,662
Secretaría de Cultura	4,590		14,241	18,831
Coordinación de Comunicación Social del Poder Ejecutivo	143,450			143,450
<b><u>MUNICIPIOS</u></b>	<b><u>41,872</u></b>	<b><u>189,712</u></b>	<b><u>302,341</u></b>	<b><u>533,925</u></b>
Municipios	41,872	189,712	302,341	533,925
<b><u>ENTIDADES</u></b>	<b><u>157,499</u></b>	<b><u>310,088</u></b>	<b><u>514,826</u></b>	<b><u>982,413</u></b>
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Oaxaca	44,466	88,704		133,170
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca		1,205		1,205
Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca	2		17	19
Universidad del Mar		3,499		3,499
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca			1,797	1,797
Instituto de la Mujer Oaxaqueña			7,051	7,051
Universidad del Istmo		1,134		1,134
Universidad del Papaloapan		2,118		2,118
Universidad de la Sierra Sur		2,154		2,154
Instituto Estatal de Educación para Adultos	5,000			5,000
Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	1,138		9,235	10,373
Comisión Estatal de la Juventud			387	387
Universidad de la Sierra Juárez		128		128
Centro de Estudios Tecnológicos de Teposcolula	8			8
Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión	667			667
Comisión Estatal de Vivienda	5,762		12,212	17,974
Comisión Estatal del Agua	1,826	21,478	40,089	63,393
Caminos y Aeropistas de Oaxaca	80,069	88,961	284,684	453,714

continúa . . .

continúa . . .

EJECUTORA	RECURSO ESTATAL	RECURSO RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa	3,587	90,154	71,201	164,942
Servicios de Salud de Oaxaca	9,774		61,633	71,407
Instituto Oaxaqueño de las Artesanías	202		586	788
Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca	244		2,799	3,043
Instituto Estatal de Protección Civil	3,059	7,986	7,576	18,621
Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	1,695		15,559	17,254
Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca		2,567		2,567

#### **4.1.6.- FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)**

La Ley de Coordinación Fiscal en su Capítulo V, se encuentran dispuestos los fines para los que se deben destinar los recursos provenientes de los VIII Fondos del Ramo 33, mismos que dada su naturaleza se registran como ingresos propios y por lo tanto son administrados y ejercidos conforme a la legislación estatal. Por lo que en este periodo que se informa se ejerció la cantidad de 3 mil 950 millones 612 mil pesos, para la realización de los diversos programas que prevé el capítulo en mención y que son recibidos por la Entidad Federativa conforme al calendario que emite el Gobierno Federal y los cuales se distribuyen a las distintas instancias de manera ágil y directa para que sean ejercidos por éstas de acuerdo a sus requerimientos y a los fines correspondientes

FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES ( RAMO 33 )  
DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2010  
( Miles de Pesos )

EJECUTORAS	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO SEP-OCT 2009	SEP-OCT 2010		PRESUPUESTO ORIGINAL		2009
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
<b>TOTAL</b>	<b>3,699,400</b>	<b>3,469,369</b>	<b>3,950,612</b>	<b>481,243</b>	<b>13.87</b>	<b>2.98</b>
Educación Básica y Normal	2,110,459	1,812,034	1,744,309	-67,725	-3.74	-20.30
Servicios de Salud	359,718	442,919	472,678	29,759	6.72	26.71
<u>Infraestructura Social</u>	<u>745,069</u>	<u>672,120</u>	<u>849,783</u>	<u>177,663</u>	26.43	9.98
Municipal	667,648	590,659	683,675	93,016	15.75	-1.25
Estatal	77,421	81,461	166,108	84,647	103.91	106.90
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	226,566	241,094	231,982	-9,112	-3.78	-1.26
<u>Aportaciones Múltiples</u>	<u>83,230</u>	<u>102,222</u>	<u>222,866</u>	<u>120,644</u>	118.02	158.22
Asistencia Social	59,117	63,889	88,704	24,815	38.84	44.69
Infraestructura Educativa Básica	20,865	33,333	117,777	84,444	253.33	444.33
Infraestructura Educativa Superior	3,248	5,000	16,385	11,385	227.70	386.47
Educación Tecnológica y de Adultos	15,860	15,433	15,826	393	2.55	-3.77
Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	15,480	36,397	185,817	149,420	410.53	1,057.54
Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	143,018	147,150	227,351	80,201	54.50	53.29

\*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

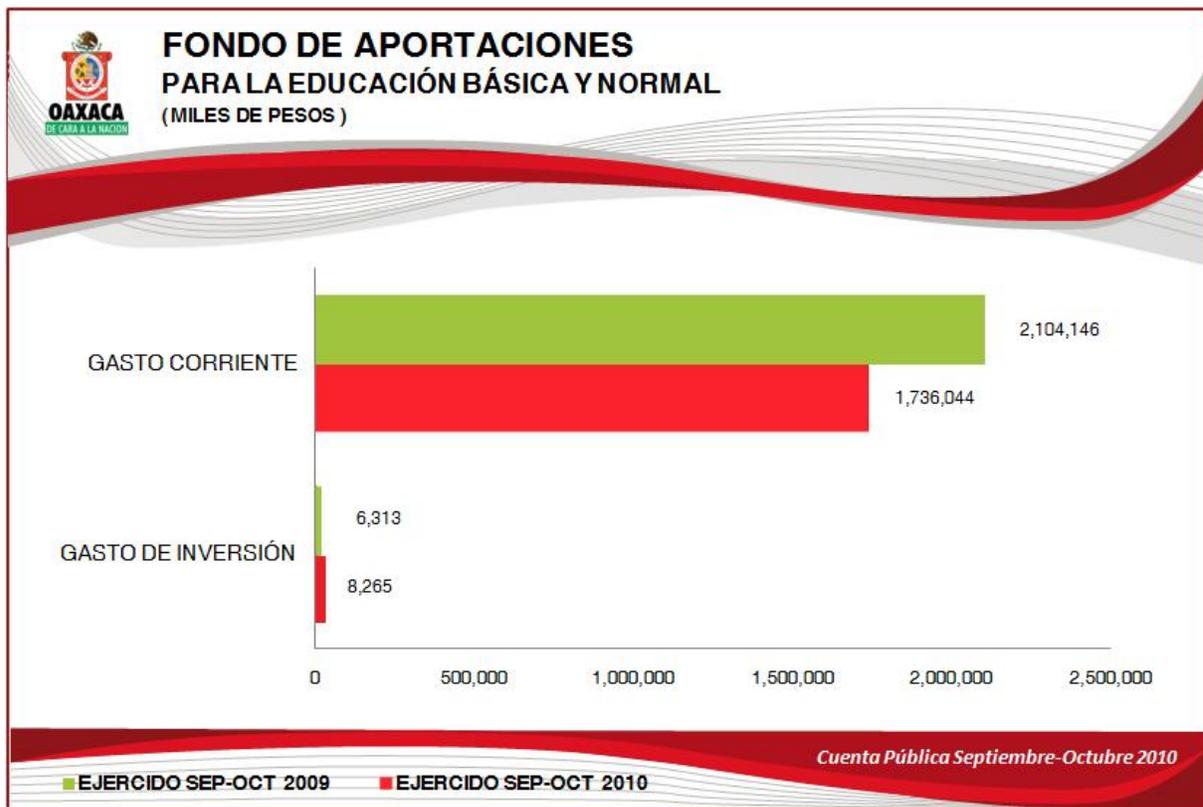
#### **4.1.6.1- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL**

Los recursos de este fondo de aportaciones para la educación básica y normal se encuentran considerados en la fracción I del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como también en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica; mismos que prevén los términos con los que se efectúa el cálculo de la citada aportación, así como la manera en que realiza la prestación de dichos servicios; siendo el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca quien opera y ejecuta estas acciones en base a sus funciones y atribuciones. En el periodo que se informa, el Gobierno Federal respecto a este fondo ha transferido la cantidad de un mil 735 millones 403 mil pesos.

Los recursos ejercidos representan un monto de un mil 744 millones 309 mil pesos y se integran de: un mil 408 millones 672 mil pesos correspondientes a los recursos que se recibieron en el periodo que se informa; 24 millones 608 mil pesos de saldos por ejercer y que corresponden a lo programado en el periodo julio-agosto 2010 del mismo fondo y 7 millones 129 mil pesos de saldos de ejercicios anteriores; 300 millones 36 mil pesos provenientes de recuperación de recursos y 3 millones 864 mil pesos de productos financieros.

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN  
BÁSICA Y NORMAL  
DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2010**  
( Miles de Pesos )

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN %
	SEP-OCT 2009	SEP-OCT 2010	
<b>TOTAL</b>	<b>2,110,459</b>	<b>1,744,309</b>	<b>-17.35</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>2,104,146</b>	<b>1,736,044</b>	<b>-17.49</b>
Servicios Personales	2,028,687	1,612,755	-20.50
Materiales y Suministros	75,459	123,289	63.39
<b>GASTO DE INVERSIÓN</b>	<b>6,313</b>	<b>8,265</b>	<b>30.92</b>
Bienes Muebles	6,082	7,060	16.08
Obra Pública	231	1,205	421.65



#### **4.1.6.2.- FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD**

Este fondo se encuentra previsto dentro de los recursos del Ramo 33 contemplado en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal en la fracción II de su artículo 25 y en el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales como lo establece la Ley en mención son destinados para prestación de servicios de salud y conforme a lo dispuesto en la Ley General de Salud. En el periodo que se informa se recibieron ingresos por 366 millones 398 mil pesos

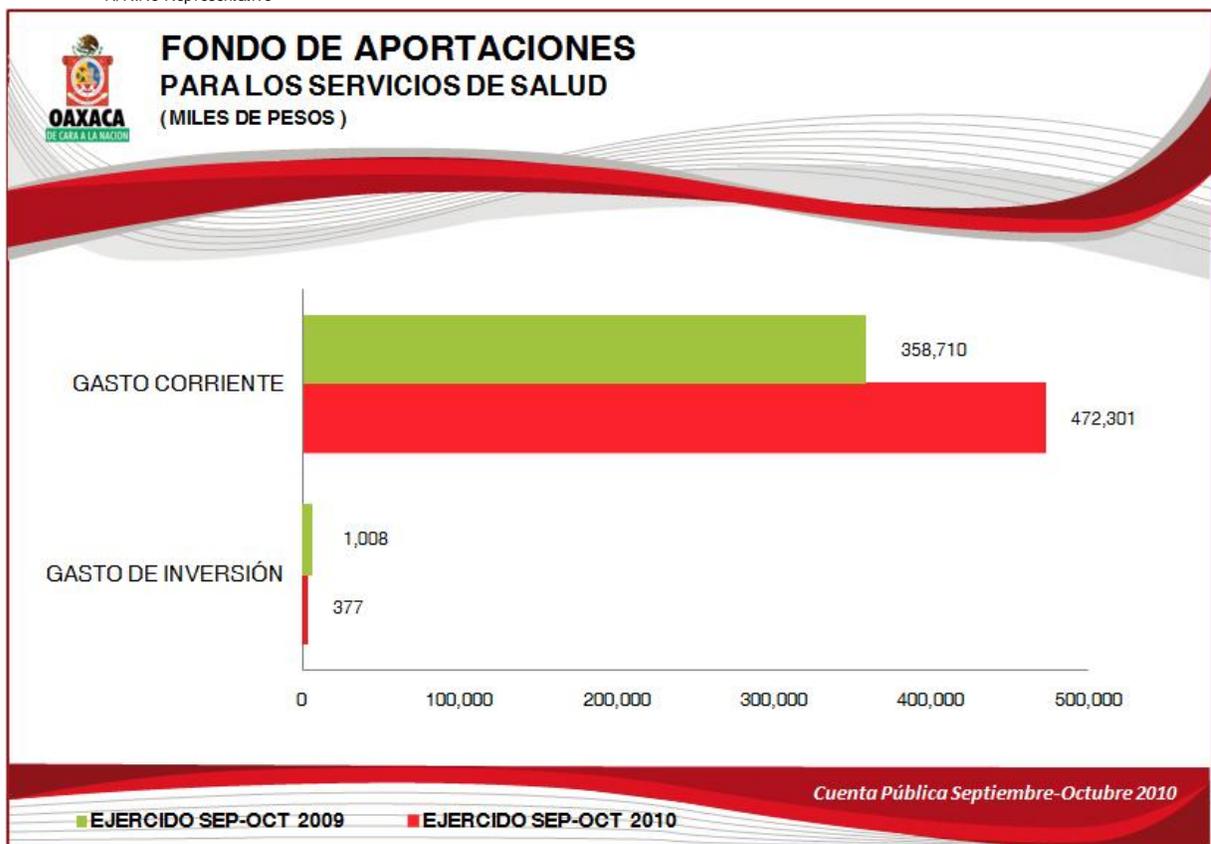
El derecho a la protección de la salud, se encuentra consagrado en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, razón por la que el Gobierno del Estado tiene como prioridad el brindar los servicios de salud a toda la población del Estado e ir mejorando la calidad de éstos, poniendo especial interés en las acciones de prevención, consulta externa, campañas epidemiológicas a toda la población, las cuales se brindan a través de las unidades médicas de primer nivel, y que se encuentran apoyadas con los diferentes hospitales generales e integrales que se ubican en las diferentes regiones del Estado para que toda la población acceda a dichos servicios.

Para estas acciones y con los recursos provenientes de este fondo se ejercieron 472 millones 678 mil pesos, los cuales se integran por 359 millones 770 mil pesos correspondientes a los recursos recibidos en el periodo que se informa; 6 millones 778 mil pesos provenientes de los terceros institucionales, pagados directamente por la federación con recursos del propio fondo; 46 millones 563 mil pesos de saldos por ejercer del periodo julio-agosto 2010; 13 millones 475 mil pesos de saldos de ejercicios anteriores; 45 millones 753 mil pesos de recuperación de recursos y 339 mil pesos de productos financieros correspondientes al ejercicio 2010.

**FONDO DE APORTACIONES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2010  
( Miles de Pesos )**

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN
	SEP-OCT 2009	SEP-OCT 2010	%
<b>TOTAL</b>	<b>359,718</b>	<b>472,678</b>	<b>31.40</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>358,710</b>	<b>472,301</b>	<b>31.67</b>
Servicios Personales	318,108	396,439	24.62
Materiales y Suministros	40,602	75,862	86.84
<b>GASTO DE INVERSIÓN</b>	<b>1,008</b>	<b>377</b>	<b>-62.60</b>
Bienes Muebles		377	N/R
Obra Pública	1,008		-100.00

N/R:No Representativo



#### 4.1.6.3.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La creación de este fondo está prevista en la fracción III del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, para brindar apoyo en infraestructura básica en poblaciones de rezago social. Este fondo se divide en dos; Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III) y Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE), habiéndose ejercido de capital y productos financieros durante el periodo julio-agosto del ejercicio 2010 un monto de 849 millones 783 mil pesos en conjunto, incluyendo en este importe obras en proceso provenientes del ejercicio anterior.

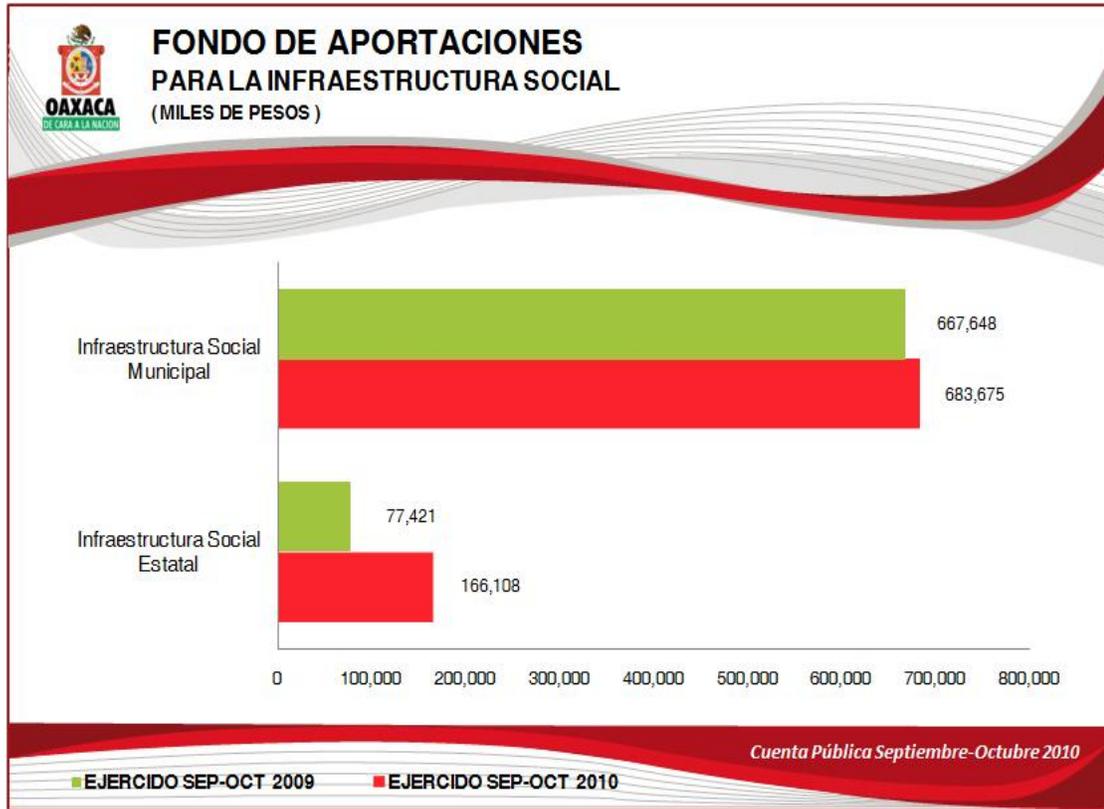
**FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2010**  
( Miles de Pesos )

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN
	SEP-OCT 2009	SEP-OCT 2010	%
<b>TOTAL</b>	<b>745,069</b>	<b>849,783</b>	<b>14.05</b>
Infraestructura Social Municipal	667,648	683,675	2.40
Infraestructura Social Estatal	77,421	166,108	114.55



gobierno del estado

Secretaría  
de Finanzas



#### 4.1.6.4.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

La creación de este fondo se fundamenta en la fracción IV del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal; su mecanismo de cálculo y destino está contenido en los artículos 37 y 38 de la misma Ley; el total de los recursos se distribuyen entre los Municipios del Estado, como apoyo a sus requerimientos y obligaciones financieras y a la atención de necesidades vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes, en este rubro se asignaron a municipios recursos por la cantidad de 231 millones 982 mil pesos.

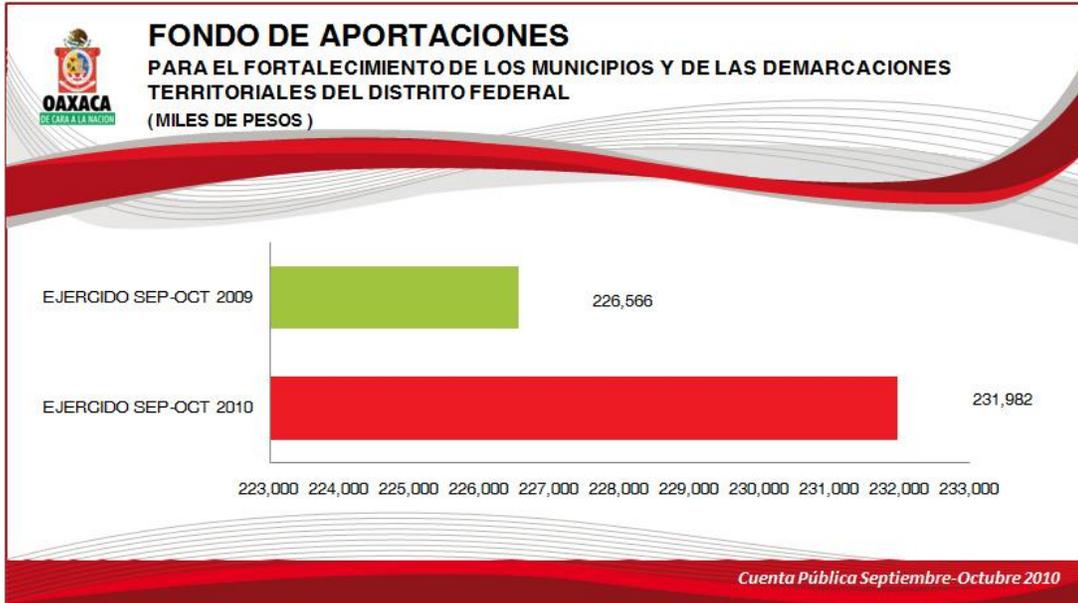
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO  
DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES  
DEL DISTRITO FEDERAL  
DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2010  
( Miles de Pesos )

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN
	SEP-OCT 2009	SEP-OCT 2010	%
<b>TOTAL</b>	<b>226,566</b>	<b>231,982</b>	<b>2.39</b>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	226,566	231,982	2.39



gobierno del estado

Secretaría  
de Finanzas



#### 4.1.6.5.- FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

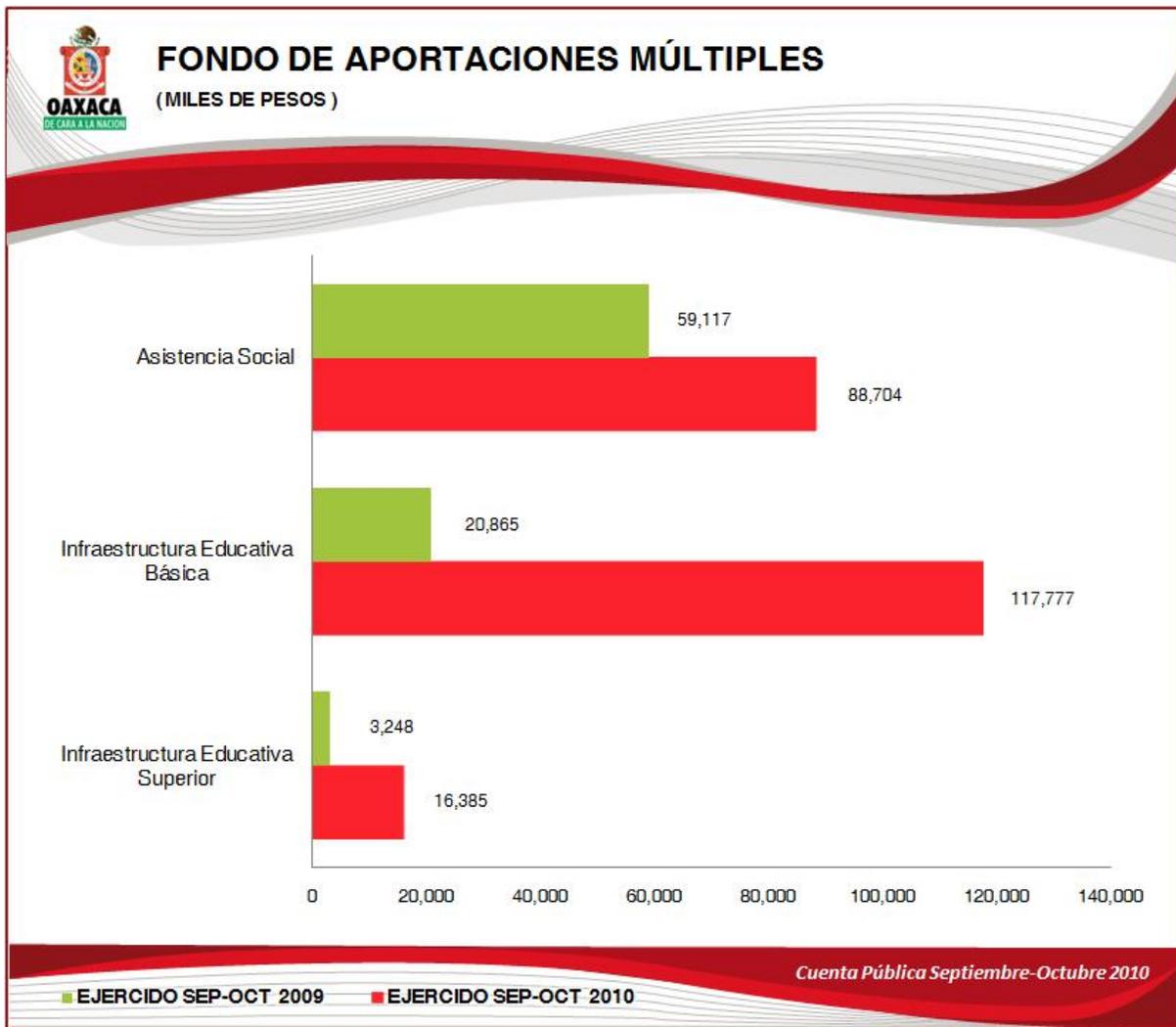
La fracción V del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal sustenta la creación de este Fondo y el artículo 40 de la misma Ley establece su objeto específico y su aplicación, enfocado en tres rubros: el primero Asistencia Social, básicamente a población en desamparo, consistente en desayunos escolares y apoyo alimentario a población de pobreza extrema, el cual se hace llegar a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca habiéndose destinado durante el periodo que se informa a este fin 88 millones 704 mil pesos.

El segundo para la construcción, rehabilitación y equipamiento de la Infraestructura Educativa Básica, se destinaron 117 millones 777 mil pesos; y finalmente para el tercer rubro a la construcción, rehabilitación y equipamiento de la Infraestructura Educativa Superior para el cual se invirtieron 16 millones 385 mil pesos.

El total de recursos ejercidos en el Fondo de Aportaciones Múltiples incluido capital y productos financieros fue de 222 millones 866 mil pesos, este importe comprende obras en proceso de ejercicios anteriores.

**FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES**  
**DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2010**  
( Miles de Pesos )

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN %
	SEP-OCT 2009	SEP-OCT 2010	
<b>TOTAL</b>	<b>83,230</b>	<b>222,866</b>	<b>167.77</b>
Asistencia Social	59,117	88,704	50.05
Infraestructura Educativa Básica	20,865	117,777	464.47
Infraestructura Educativa Superior	3,248	16,385	404.46



#### **4.1.6.6.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS**

El fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos está considerado dentro de los recursos del Ramo 33 que prevé la Ley de Coordinación Fiscal Capítulo V, en el artículo 25, fracción VI.

De este fondo únicamente se recibieron recursos para atender la educación de adultos; encontrándose pendiente a la fecha, la transferencia de recursos correspondiente a la Educación Tecnológica.

Durante el periodo que se informa se obtuvieron ingresos por 15 millones 569 mil pesos, con lo que se ha asegurado la continuidad de dichos servicios en el Estado de Oaxaca, que comprenden básicamente la promoción y otorgamiento de servicios de alfabetización, la educación primaria y la secundaria así como formación para el trabajo:

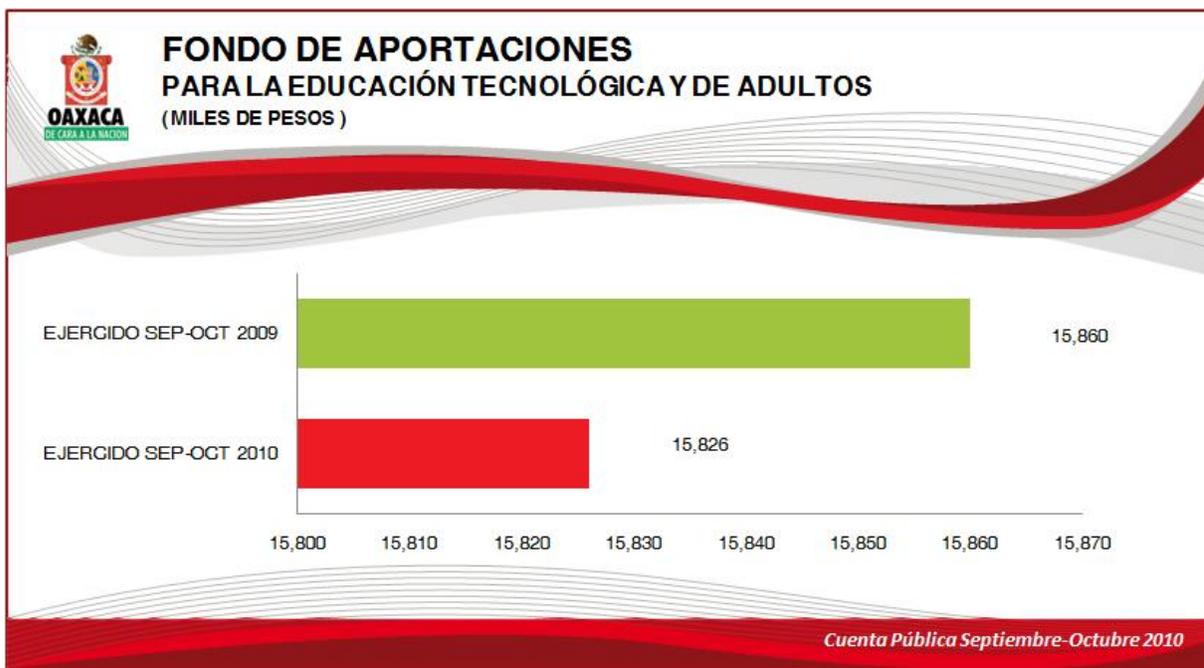
Los recursos ejercidos fueron por la cantidad de 15 millones 826 mil pesos, los cuales se integran por 15 millones 768 mil pesos correspondientes a los recursos del propio fondo que se recibieron en el periodo que se informa; 22 mil pesos de saldos por ejercer del mismo fondo y que corresponden al periodo julio-agosto 2010; 2 mil pesos de recuperación de recursos y 34 mil pesos de productos financieros correspondientes al ejercicio 2010.



FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2010

( Miles de Pesos )

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN
	SEP-OCT 2009	SEP-OCT 2010	%
<b>TOTAL</b>	<b>15,860</b>	<b>15,826</b>	<b>-0.21</b>
Gasto Corriente	15,860	15,826	-0.21
Servicios Personales	8,147	8,284	1.68
Materiales y Suministros	7,713	7,542	-2.22



#### 4.1.6.7.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL

Durante el periodo septiembre-octubre del ejercicio fiscal 2010, los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal por 185 millones 817 mil pesos, integran el total de recursos para las acciones previstas dentro del convenio de seguridad pública los cuales son aplicados conforme a las disposiciones establecidas en el citado convenio.

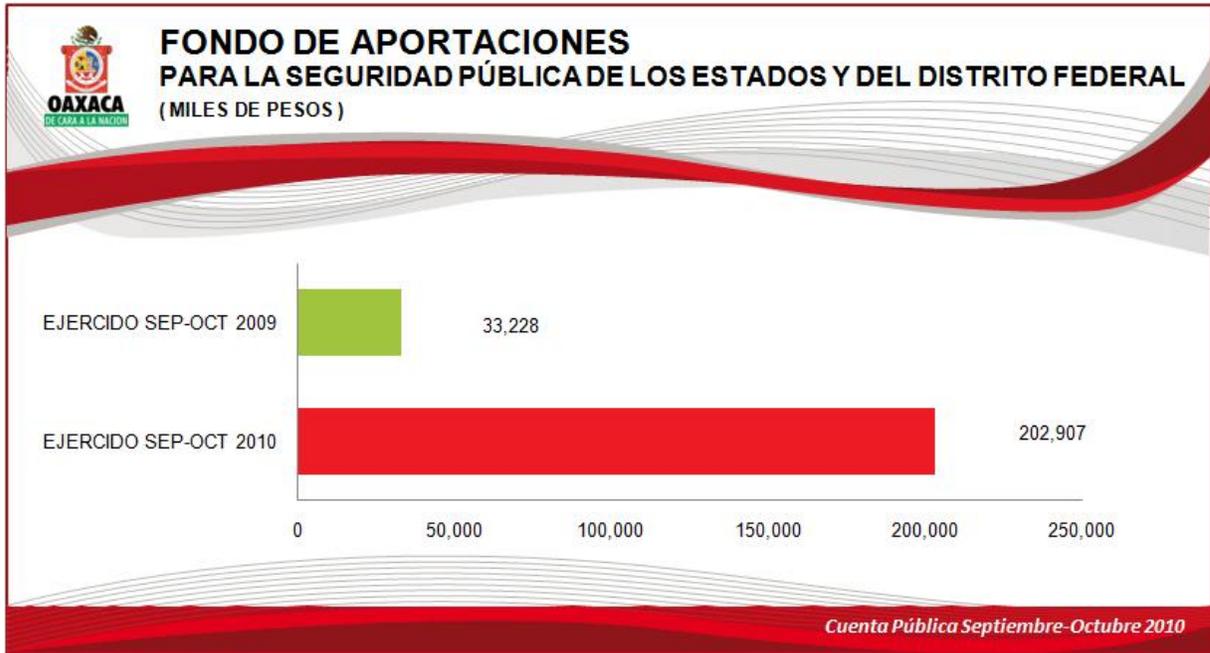
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS  
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2010  
( Miles de Pesos )**

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN %
	SEP-OCT 2009	SEP-OCT 2010	
<b>TOTAL</b>	<b><u>33,228</u></b>	<b><u>202,907</u></b>	<b>510.65</b>
Aportación Federal	<b><u>15,480</u></b>	<b><u>185,817</u></b>	1,100.37
Refrendo	15,480	153,132	889.22
Refrendo		32,685	NR
Aportación Estatal	17,748	17,090	- 3.71



gobierno del estado

Secretaría  
de Finanzas

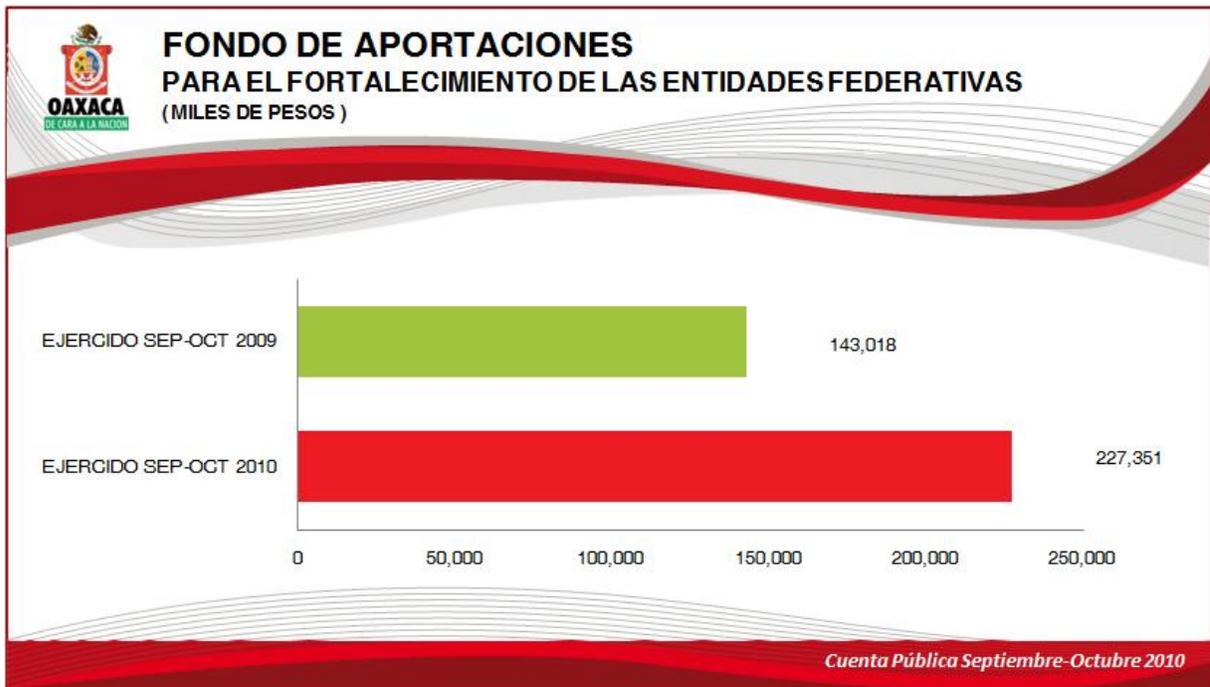


#### 4.1.6.8.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se creó a partir del ejercicio 2007 y se constituye con los recursos que el Gobierno Federal transfiere a las entidades federativas y es el último fondo de los ocho contemplados en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal e identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el Ramo 33, habiéndose ejercido para el periodo que se informa 227 millones 351 mil pesos.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES  
FEDERATIVAS  
DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2010  
( Miles de Pesos )**

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN %
	SEP-OCT 2009	SEP-OCT 2010	
<b>TOTAL</b>	<b><u>143,018</u></b>	<b><u>227,351</u></b>	<b>58.97</b>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	143,018	227,351	58.97



#### 4.1.7.- FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)

Se aplicaron recursos de los fondos de excedentes petroleros para programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, durante el periodo que se informa se ejercieron recursos por 220 mil pesos, de conformidad con las disposiciones normativas para este programa.

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ( FEIEF )  
DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2010  
( Miles de Pesos )

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN
	SEP-OCT 2009	SEP-OCT 2010	%
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>220</b>	<b>N/R</b>
Inversión Pública		220	N/R

